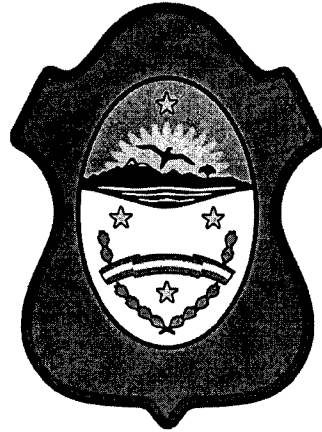




CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

REGISTRACIÓN DE DEBATE

**XXXIX PERÍODO LEGISLATIVO
4ª SESIÓN ORDINARIA**

REUNIÓN N° 5 - 08 de junio de 2022

Presidente: PINO, Juan Carlos

Secretario: IRIARTE, Sebastián

Concejales presentes:

ÁVILA, Laura

BRANCA, Javier

DE LA VEGA, Gabriel

GARRAMUÑO, Ricardo

ROMANO, Juan Manuel

OVIEDO, Mariana

REGISTRO DE DEBATE

- En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los ocho días del mes de junio del año 2022, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante, siendo las 12 y 10:

- I -

APERTURA DE SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las doce, diez minutos vamos a dar comienzo con la presencia del concejal De la Vega, la concejala Laura Ávila, el concejal Javier Branca, la concejala Mariana Oviedo, el concejal Ricardo Garramuño, el concejal Juan Manuel Romano y esta Presidencia, y habiendo quórum legal para sesionar, damos inicio a Cuarta Sesión Ordinaria prevista para el día de la fecha.

- II -

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (Pino).- Invito a la concejala Mariana Oviedo y a la concejala Laura Ávila a izar el Pabellón Nacional y Provincial, y al público a ponerse de pie.

*- Así se hace.
- Aplausos.*

- III -

APROBACIÓN DE REGISTRACIÓN DE DEBATE

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la Registración del Debate correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 20 de abril de 2022, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Si algún concejal quiere hacer uso de la palabra para rendir homenaje que lo haga saber.

- IV -

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a leer el boletín de asuntos entrados.

- 1 -

Del Señor Intendente Municipal

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a comenzar con los asuntos del señor intendente municipal.

Por Secretaría se va a dar lectura.

Asunto 287/2022, remite veto.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 287/2022, expediente 156/1989. Remite veto, Decreto Municipal N.º 519/2022

- A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Asunto 288/2022, expediente 25/2008. Remite respuesta a Resolución CD 286/2021,

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 302/2022, expediente 498/2006. Remite Decreto Municipal N.º 563/2022 referente a vetar la ordenanza municipal sancionada en la Segunda Sesión Ordinaria.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 303/2022, expediente 498/2006. Remite veto.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 304/2022, expediente 498/2006. Remite veto. *- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 305/2022, expediente 9/2022. Remite veto. *- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 306/2022, expediente 306/2001. Remite Decreto Municipal N.º 560/2021. *- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 307/2022, expediente 10/2022. Remite veto. *- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 319/2022, expediente 61/2022. Remite proyecto de ordenanza. *- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 327/2022, expediente 889/2004. Remite veto. *- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 328/2022, expediente 55/2022. Remite veto. *- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 337/2022, expediente 117/2012. Remite Decreto Municipal N.º 939/2022. *- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 370/2022, expediente 182/2012. Proyecto de ordenanza. *- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 371/2022, expediente 73/2022. Proyecto de ordenanza. *- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 372/2022, expediente 32/1984. Remite Decreto Municipal N.º 1012/2022. *- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 373/2022, expediente 727/2022. Proyecto de ordenanza. *- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 374/2022, expediente 144/2009. Remite proyecto de ordenanza. *- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 378/2022, expediente 84/1993. Remite proyecto de ordenanza. *- Se reserva sobre tablas.*

- 3 -

De Entes Oficiales

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los entes oficiales.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 300/2022, expediente 176/1997. La señora María Gabriela Castillo, Ministra de Obras y Servicios Públicos de la Provincia, informa que vienen trabajando con el Gabinete Municipal sobre el Ordenamiento Territorial.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 314/2022, expediente 144/1994. El Instituto Provincial de Vivienda remite respuesta a la Minuta de Comunicación CD N.º 15/2022.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 339/2022, expediente 144/1994. El señor Gabriel Sommacal, jefe del 24º Distrito de Vialidad Nacional, solicita modificar el sentido de circulación vehicular.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 348/2022, expediente 313/2003. La Sindicatura General Municipal remite Resolución Plenaria SiGMU N.º 15/2022.

- Se reserva sobre tablas.

- 4 -

De Particulares

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos particulares.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 291/2022, expediente 176/1997. Solicitud de Vecinos que conforman el cordón verde Periurbano; solicitan en carácter de urgente se conforme la Mesa de Trabajo Participativo.

- Para conocimiento de los bloques.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Ese asunto habíamos acordado en labor parlamentaria que lo tomaba. Hay un asunto de la concejal Mariana Oviedo del año 2020, que podría quedar encuadrado este asunto en ese.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por supuesto.

SR. BRANCA.- Digo para enviarlo a la comisión y que se pueda hacer un asunto único.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Está solicitando que lo giremos a la comisión?

SR. BRANCA.- A la misma comisión en la que está el asunto, que creo que es la comisión cinco.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejal Oviedo.

SRA. OVIEDO.- Sí, está en la comisión cinco. Este asunto, es cierto, como dice el concejal Branca, quedaría encuadrado en el asunto que presentamos en el año 2020, que tiene que ver con la comisión de barrios pero a nivel ciudad, no de un solo sector.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales girar el asunto 291/2022 a la comisión de Calidad de Vida y Turismo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Se gira a la comisión cinco.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 308/2022, expediente 58/2022. La señora Rosana Martínez solicita se le ceda los cinco metros que ocupa parte de su vivienda de un terreno aledaño para poder regularizar su situación edilicia.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

2 - D.E.

Asunto 311/2022, expediente 154/2004. La señora Silvana Álvarez solicita la colocación de reductor de velocidad.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 312/2022, expediente 59/2022. El señor Julio Valiente solicita excepción a la Ordenanza 5478 (Scoring).

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 316/2022, expediente 60/2022. El señor Franco Solis solicita excepción a la Ordenanza 5478 (Scoring).

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 317/2022, expediente 313/1991. La señora Fernanda Gaillard, directora del CAAD, solicita que se cumpla con la ordenanza de Taxis Accesibles.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Se gira para conocimiento de bloques, creo que tomamos el asunto 380.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 320/2022, expediente 32/1984. El señor Efrain Plata, presidente de la Cooperativa de Provisión para Transportistas Taxicoop Monte Cervante, solicita que se los tome en cuenta en cualquier modificación de ordenanzas y otras referidas al taxi.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 321/2022, expediente 32/1984. El señor Efrain Plata, presidente de la Cooperativa de Provisión para Transportistas Taxi Coop Monte Cervante, solicita que se convoque a una reunión de comisión.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 322/2022, expediente 65/2021. El señor Facundo Fernández, presidente de la Asociación Civil Guías Baqueanos 4x4 TDF, solicita la inclusión de la actividad denominada Transporte de Turismo Alternativo en las actividades comprendidas por la Ordenanza 5947.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 325/2022, expediente 67/2019. El señor Florencio Zarate solicita que se modifique la Ordenanza 5638.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 326/2022, expediente 22/2020. La señora Susana Giachello, presidenta de la Fundación de la Asociación de Lucha contra la Esclerosis Múltiple, solicita que se iluminen los edificios gubernamentales y el cartel de Ushuaia el día 30 de mayo a partir de las 18 horas.

- Para conocimiento de los bloques.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 329/2022, expediente 122/1984. El señor Gastón Marcelo Peñas solicita la extensión de la ordenanza municipal referente a la antigüedad de vehículos habilitados para autos de alquiler.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a tomar el asunto 362 del Movimiento Popular Fueguino. El asunto 329 se gira para conocimiento de los bloques.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 331/2022, expediente 8/2016. El señor Pablo Marcelo Kunzle informa una presunta inconsistencia respecto a lo normado por la Ordenanza 5082.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 332/2022, expediente 76/1988. Solicitud de vecinos del barrio los Morros, solicitan que se asfalten las calles Kaiken y Albatros.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 338/2022, expediente 64/2022. Solicitud del señor Carrizo, Secretario General de la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica Regional XXIV (AMET), solicita contar con un predio para la construcción de la sede.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Moción

SR. SECRETARIO (Iriarte).-Asunto 342/2022, expediente 184/2009. La señora Herminia Rojas y los vecinos del barrio Los Fueguinos solicitan la repavimentación de la calle Vicente Padin Otero.

SR. PRESIDENTE (Pino).-Voy a solicitar el cambio de giro, voy a solicitar tratarlo sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Hablan fuera del micrófono.

SR. SECRETARIO (Iriarte).-Asunto 344/2022, expediente 17/2013. La Comisión Directiva del Centro Estudiantes de la UNTDF solicita semáforo sonoro y a libre demanda.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 345/2022, expediente 65/2022. El señor Enrique de la Camara solicita se le otorgue el uso de la banca del vecino.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 346/2022, expediente 66/2022. El señor Leonardo Gabriel Pellegrini solicita que se declare de interés cultural municipal el evento "Encuentro Patagónico de Saxofonistas".

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 347/2022, expediente 32/1984. El señor Víctor La Cruz, Secretario General del Sindicato de Peones de Taxis, remite proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 349/2022, expediente 942/2006. La señora Sara Ester Beban impugna la Resolución CD 58/2022.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 350/2022, expediente 110/2010. El señor Maximiliano Mawati solicita que la calle sin nombre ubicada en la Sección G; Macizo 0017-B del barrio Altos de Oshovia sea denominada con el nombre Julio Vanzo.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 351/2022, expediente 272/2005. Vecinos de los barrios: Siete Cascadas, Bajada de los Maestros, Nuestro Lugar y Las Reinas de Andorra, solicitan excepción de la Ordenanza 3567.

- Se reserva sobre tablas.

3 – D.P.



Asunto 352/2022, expediente 272/2005. Solicitud de vecinos del barrio Siete Cascadas, Baja de los Maestros, Nuestro Lugar y Las Reinas de Andorra, solicitan excepción de la Ordenanza 3567.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Como son los dos asuntos del mismo tema éste se gira para conocimiento de los bloques.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 353/2022, expediente 67/2002. El señor Santiago Zentner Lavori solicita excepción a la Ordenanza 5478.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 354/2022, expediente 176/1997. La señora Bibiana Del Corro solicita que se declare la nulidad de la Ordenanza 6055.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 375/2022, expediente 51/2017. El señor Ricardo Lima solicita se le otorgue la banca del vecino.

- Se reserva sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Acabamos de enviarle una minuta.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, por eso se trata.

SR. BRANCA.- Ah.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 384/2022, expediente 176/1997. Vecinos del grupo interbarrial Cordón Periurbano remiten documentación para ser anexada al asunto 354/2022.

- Para conocimiento de los bloques.

- 5 -

De Presidencia

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos de Presidencia.

Asunto 336/2022, expediente 63/2022. Proyecto de resolución referente a ratificar el Decreto PCD N.º 59/2022,

- Se reserva sobre tablas.

- 6 -

De Bloques

- 6.1 -

De Fuerza de Orientación Radical de la Joven Argentina

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del bloque de Forja.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 333/2022, expediente 62/2002. Proyecto de resolución referente a declarar de interés municipal la Obra "La historia en mi" de Macarena Higuera y Yamina Leiva.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 376/2022, expediente 25/2008. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que gestione la colocación de un nuevo espejo parabólico

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 377/2022, expediente 237/1990. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que gestione la colocación de garitas de colectivo cerradas en todas las paradas de transporte público del ejido urbano.

- Se reserva sobre tablas.

- 6.2 -

Del Movimiento Popular Fuegoño

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del Movimiento Popular Fuegoño.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 360/2022, expediente 48/2020. Proyecto de resolución referente a requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que informe el avance del proyecto Puesta en valor de escaleras de la ciudad.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 361/2022, expediente 535/1998. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a la implementación de cartelera indicativa con la

leyenda Estacionamiento Reservado para Ascenso y Descenso para Personas con Discapacidad Jardín de Infantes N.º 29.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 362/2022, expediente 122/1984. Proyecto de ordenanza referente a autorizar por el termino de un año que los vehículos de alquiler a habilitar en el marco del artículo 6º, inciso d), de la Ordenanza 5458, tengan una antigüedad no mayor a cinco años para automóviles y no mayor a seis años para camionetas.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 363/2022, expediente 629/1999. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que analice la factibilidad de incorporar en el plan de obras públicas la limpieza, desmalezamiento y puesta en valor del Macizo 166 de la Sección J.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 364/2022, expediente 25/2008. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la posibilidad de volver utilizar espejos parabólicos de mayor diámetro en los cruces donde se hayan instalados los mismos.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 365/2022, expediente 71/2022. Proyecto de resolución referente a declarar de interés municipal la labor de la Fundación Sonrisas Congeladas.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 366/2022, expediente 302/2009. Proyecto de resolución referente a requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que dé cumplimiento a la Ordenanza 5853.

- El concejal Romano se acerca a hablar con el Presidente y luego vuelve a su asiento.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 367/2022, expediente 182/2002. Proyecto de resolución referente a requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a reubicar los contenedores de basura tipo roll off instalados sobre la calle Damiana Fique.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 368/2022, expediente 269/2009. Proyecto de Resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la implementación de las Ordenanzas 2365 y 4337.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 369/2022, expediente 1208/1998. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a evaluar el estado actual de las escaleras ubicadas en la margen este de la calle Karukinka Norte, entre las calles Yowen y Hol Hol.

- Se reserva sobre tablas.

- 6.3 -

Del Frente de Todos – Partido Justicialista

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del Frente de Todos.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 356/2022, expediente 57/2020. Proyecto de resolución referente a declarar de interés municipal a "La Capsula del Tiempo" gestada por los Herederos de la causa Malvinas.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 357/2022, expediente 68/2022. Proyecto de resolución referente a declarar de interés municipal a la página Diplo Digital "Centro de capacitación profesional online".

- El concejal Romano se acerca a hablar con el Presidente.

4 - D.E.

Asunto 358/2022, expediente 69/2022. Proyecto de resolución referente a declarar de interés municipal al programa televisivo "Voces Fuegoquinas".

- Hablan fuera del micrófono.

- Se reserva sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Iriarte).-Asunto 359/2022, expediente 70/2022. Proyecto de resolución referente a declarar de interés municipal al Proyecto Documental Televisivo "Deja que el viento te lleve".

- Se reserva sobre tablas.

- 6.4 - De la Ciudad

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del bloque De la Ciudad.

SR. SECRETARIO (Iriarte).-Asunto 295/2022, expediente 295/2002. Proyecto de resolución.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 379/2022, expediente 128/1984. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a colocar un cartel de Ceda el Paso sobre la calle 12 de Octubre.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 380/2022, expediente 32/1984. Proyecto de resolución referente a requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a dar cumplimiento a lo normado en la Ordenanza Municipal 5718.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 381/2022, expediente 122/1984. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que realice tareas de refacción en la intersección de Onas y José O. Retamar.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 382/2022, expediente 122/1984. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que tenga a bien arbitrar los medios necesarios para cumplimentar lo establecido en la Ordenanza 5858.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 383/2022, expediente 115/1997. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal realice las tareas necesarias para poner en funcionamiento el semáforo ubicado en la intersección de Kuanip e Isla Año Nuevo.

- Se reserva sobre tablas.

- V - APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Romano).- Está a consideración de los señores concejales y concejalas la conformación del Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- VI - MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 5314 (Asunto 401/2022, expediente 32/1984)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a pasar a tratar los asuntos que quedaron conformados en el Orden del Día.

Voy a solicitar, señores concejales, adelantar el asunto...

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para ingresar el asunto 401 y ser tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar el asunto 401/2022 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

SR. SECRETARIO (Iriarte).-Asunto 401/2022, proyecto de ordenanza.

“Artículo 1°.- Modifícase el inciso d) del artículo 27 de la Ordenanza Municipal 5314, el que quedará redactado de la siguiente manera: ‘d) debe tener hasta dos tarifas programadas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 28 de la presente ordenanza. En caso de disponer la tecnología para programar más de dos tarifas, las demás opciones deben estar en blanco, sin tarifar.’”

Artículo 2°.- Modifícase el artículo 28 de la Ordenanza Municipal 5314, el que quedará redactado de la siguiente manera: ‘Artículo 28.- Criterio. La tarifa para aplicar por el servicio público de taxi es la determinada por ordenanza de conformidad con el punto 4) del artículo 102 de la Carta Orgánica Municipal, previa solicitud de los licenciarios. Esta tarifa es la que marca el reloj taxímetro y la que abona el usuario del servicio.’”

Artículo 3°.- Incorpórese el artículo 28 bis de la Ordenanza Municipal 5314, el que quedará redactado de la siguiente manera: ‘Artículo 28 bis.- Tarifas. Establécense dos clases de tarifa para el servicio público de taxis:

- a) Tarifa regular: se aplica disponiendo un costo fijo de bajada de bandera, una ficha cada cien (100) metros circulando, y un máximo de tres (3) fichas por minuto en modo espera.*
- b) Tarifa nocturna: se aplica un incremento del veinte por ciento (20%) sobre cada uno de los componentes de la tarifa regular. Esta tarifa es de aplicación de lunes a domingo desde las 22:00 a las 5:00 y los días feriados durante toda la jornada.’”*

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración, de acuerdo a lo hablado con los concejales, el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, en general y en particular, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- Aplausos.



5 – D.P.

- VII -

RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N.º 1012/2022 QUE AUTORIZA UN INCREMENTO EN LA TARIFA DE TAXIS (Asunto 372/2022, expediente 32/1984)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ahora voy a solicitar, señores concejales, adelantar el asunto 372/2022, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 372/2022

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.º 1012/2022, que corre adjunto a la presente como Anexo I, mediante el cual se autoriza -ad referéndum del Concejo Deliberante- un incremento en la tarifa del transporte público de pasajeros de taxi, consistente en llevar el valor de la ficha de pesos siete con 00/100 (\$ 7,00) a pesos diez con 00/100 (\$ 10,00) y la bajada de bandera de pesos ciento diez con 00/100 (\$110,00) a pesos ciento cincuenta con 00/100 (\$150,00).

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, vamos a continuar...

**- VIII -
Cuarto Intermedio**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal De la Vega.

SR. DE LA VEGA.- Un cuarto intermedio sobre tablas para darle la palabra a la Asociación de Taxis.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cómo no.

Está a consideración un cuarto intermedio sobre tablas requerimiento por concejal De la Vega, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 12 y 31.

- A la hora 12 y 32.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las doce, treinta y cuatro minutos se levanta el cuarto intermedio.

- IX -

**ACEPTACIÓN DEL VETO INTERPUESTO POR EL DECRETO MUNICIPAL N.º 563/2022, A LA ORDENANZA QUE EXCEPTÚA A LA UNIDAD DOMINIO JQM233 DE LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 4º, INCISO C), DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 5251
(Asunto 302/2022, expediente 498/2006)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a continuar con los asuntos del señor intendente municipal.
Asunto 302/2022.

Tiene la palabra el concejal De la Vega.

SR. DE LA VEGA.- Para solicitar, fuera del Orden del Día, entrar un asunto referido al veto, 302, el asunto 387.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, asunto trescientos... ¿concejal?, discúlpeme.

SR. DE LA VEGA.- Sí, asunto 387, 388 y 389, referido a los vetos 302, 303 y 304.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a ir ingresando de a uno.

Está a consideración de los señores concejales ingresar el asunto 387/2022 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 387/2022.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

“Artículo 1º...

- Recibe indicaciones del personal legislativo.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Bien, bien.

Asunto 302/2022.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUEVE**

Artículo 1º.- Exceptuar el veto total interpuesto por el Decreto Municipal N.º 563/2022, a la ordenanza municipal...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Artículo 1º.- Aceptar el veto total interpuesto por el Decreto Municipal N.º 563/2022, a la ordenanza municipal sancionada en la Segunda Jornada del día

28/03/2022, correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 16/03/2022, por medio de la cual se exceptuaba de la antigüedad por el plazo de un (1) año a la siguiente unidad dominio: JQM233, Marca: Mercedes Benz, Modelo: 163-15.190 EOD, Año: 2010, de la aplicación del artículo 4º, inciso c), de la Ordenanza Municipal N.º 5251.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución de aceptar el veto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- X -

**EXCEPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 4 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 5251
PARA EL VEHÍCULO DE TRANSPORTE DOMINIO JQM-233 A FAVOR DEL SEÑOR GRENZ
ALBERTO JAVIER
(Asunto 387/2022, expediente 498/2006)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ahora vamos a leer el proyecto de ordenanza, el asunto 387 referente al tema.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 387/2022.

“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptuar al señor Grenz Alberto Javier, DNI 25.564.620, en carácter de presidente de Polar S.A, CUIT 30-70769242-8 del cumplimiento del artículo 4 de la Ordenanza Municipal N.º 5251, para el vehículo de transporte dominio JQM-233, Marca: Mercedes Benz, Modelo: 163-15.190 EOD, Año: 2010, cuya documentación se adjunta a la presente ordenanza como Anexo I

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales y concejalas el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

6 - D.E.



- XI -

Incorporación al Orden del Día del asunto 388/2022

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ahora vamos a ingresar el asunto 388/2022 para ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XII -

**ACEPTACIÓN DEL VETO INTERPUESTO POR EL DECRETO MUNICIPAL N.º 565/2022 A LA
ORDENANZA QUE EXCEPTUABA A LA UNIDAD JRRR784 DEL ARTÍCULO 4º, INCISO D),
DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 5251
(Asunto 303/2022, expediente 498/2006)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ahora, por Secretaría se va a leer el 303, el proyecto de resolución aceptando el veto.

SR. SECRETARIO (Iriarte).-Asunto 303/2022.

“EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1º.- Aceptar el veto total interpuesto mediante Decreto Municipal N.º 565/2022, a la ordenanza municipal sancionada en la Segunda Jornada del día 28/03/2022, correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 16/03/2022, por medio de la cual se exceptuaba de la antigüedad por el plazo de un (1) año a la siguiente unidad dominio: JRR784, Marca: Mercedes Benz, Modelo: 167-O, Año: 2010, de la aplicación del artículo 4º, inciso c), de la Ordenanza Municipal N.º 5251.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XIII -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ahora vamos a leer el proyecto de ordenanza del asunto 388/2022.

Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Pido un cuarto intermedio sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 12 y 37.

- A la hora 12 y 39:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las doce, treinta y nueve minutos, se levanta el cuarto intermedio.

- XIV -

EXCEPCIÓN DEL ARTÍCULO 4º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º5251 AL SEÑOR WANG SHYH CHIE

(Asunto 388/2022, expediente 498/2006)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Iriarte).-Asunto 388/2022.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1º.-Exceptuar al señor Wang Shyh Chie, DNI 36.889.720, en carácter de socio gerente de Ushuaia Elite SRL, CUIT 30-71574331-7, del cumplimiento del artículo 4 de la Ordenanza Municipal N° 5251, para el vehículo dominio: JRR-784, Marca Mercedes Benz, Modelo: 167-0 500 M, año 2011, Tipo Ómnibus, cuya documentación se adjunta a la presente ordenanza como Anexo I.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XV -

**EXCEPCIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 5885 AL SEÑOR CABRAL
(Asunto 390/2022, expediente 75/2022)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Para ingresar fuera del Orden del Día y dar tratamiento sobre tablas al asunto 390.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 390/2022 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Antes de dar tratamiento y de pasar a la lectura y votación del proyecto; tiene que ver con la excepción y la posibilidad de que un trabajador del volante pueda extenderse por única vez y en forma excepcional un año más su vehículo.

Yo entiendo que esto, a veces, son decisiones difíciles de tomar, pero cuando las sociedades pasamos por situaciones complejas, anormales, que no son las que vivimos todos los días; a veces también, las decisiones que tenemos que tomar desde los parlamentos también tienen que ser anormales y difíciles de tomar para de alguna manera colaborar con estos vecinos.

Lo quiero aclarar para que no quede como que se va a dar una mano a algunos, a otro no. Tiene que ver simplemente con poder aportar a la situación por la que estamos pasando todos, nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 390/2022.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1°.- Exceptuar de forma extraordinaria por única vez y por el término de un (1) año, del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8° del Capítulo II ‘Del Servicio de Remis’ de la Ordenanza Municipal N.° 5885, al vehículo Toyota Corolla XLI - Modelo 2012, dominio LMB-646, propiedad del señor Cabral, Juan Bautista; afectado al servicio de automóvil de alquiler diferencial con conductor o conductora de transporte de personas, Remis - Móvil N.° 76 de la Agencia Bahía Hermosa de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza. 

7 – D.P.

- XVI -

ACEPTACIÓN DE VETO INTERPUESTO POR DECRETO MUNICIPAL 564/2022 A LA ORDENANZA QUE EXCEPTUABA A LA UNIDAD DOMINIO: HVC-088 DEL ARTÍCULO 4°, INCISO C), DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.° 5251 (Asunto 304/2022, expediente 498/2006)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a solicitar ingresar fuera del Orden del Día el asunto 389/2022 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por secretaría se va a dar lectura al proyecto de resolución por la cual se acepta el veto.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Bien.

Asunto 304/2022.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Aceptar el veto total interpuesto mediante Decreto Municipal N.º 564/2022 a la ordenanza municipal sancionada en la segunda jornada del día 28/03/2022, correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 16/03/2022, por medio de la cual se exceptuaba de la antigüedad por el plazo de un (1) año a la siguiente unidad dominio: HVC-088, Marca: Agrale, Modelo: MA 8.5, Año: 2010, de la aplicación del artículo 4º, inciso c), de la Ordenanza Municipal N.º 5251.

Artículo 2°.- De forma"

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XVII -

**EXCEPCIÓN AL SEÑOR JOAQUÍN FAVA AGUIAR
DEL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 4º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 5251, PARA EL
VEHÍCULO DE TRANSPORTE DOMINIO: HVC-088
(Asunto 389/2022, expediente 498/2006)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 389.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Bien.

Asunto 389/2022.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Exceptuar al señor Joaquín Marcelo Fava Aguiar con DNI 24662735 del cumplimiento del artículo 4 de la Ordenanza Municipal N.º 5251, para el vehículo de transporte dominio: HVC-088, Marca Agrale, Modelo: MA 8.5, Año 2009, cuya documentación se adjunta a la presente ordenanza como Anexo I

Artículo 2°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XVIII -

**INSISTENCIA A LA ORDENANZA MUNICIPAL SANCIONADA EL DÍA 28/03/2022 QUE
EXCEPTÚA A LA SECCIÓN C, MACIZO 73, PARCELA 01, DEL ARTICULO I.1.2 DE LAS
NORMAS GENERALES SOBRE USO DEL SUELO CORRESPONDIENTE AL CÓDIGO DE
PLANEAMIENTO URBANO
(Asunto 305/2022, expediente 9/2022)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Seguimos con el Orden del Día, del señor intendente municipal.
Asunto 305/2022.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 305/2022.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Insistir en todos sus términos la ordenanza municipal sancionada en la Segunda Jornada del día 28/03/2022, correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de fecha

16/03/2022, por medio de la cual se exceptúa a la parcela identificada catastralmente como Sección C, Macizo 73, Parcela 01, del Artículo I.1.2 de las Normas Generales sobre Uso del Suelo correspondiente al Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- De forma"

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XIX -

**RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL 560/2022
(Asunto 306/2022, expediente 599/2001)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 306/2022.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 306/2022.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal 560/2022, mediante el cual se sustituye en el segundo considerando del Decreto Municipal N.º 1573/2021, donde dice: '...Acta de Adhesión...' debe leerse: '...Convenio de Adhesión...'; y en el primer artículo donde dice: '...Acta Intención...' debe leerse: '...Convenio de Adhesión...'; el cual fuera ratificado mediante Ordenanza Municipal N.º 5959.

Artículo 2º.- De forma"

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XX -

**INSISTENCIA A LA ORDENANZA MUNICIPAL SANCIONADA EN LA SEGUNDA SESIÓN
ORDINARIA - AUTORIZA LA SUBDIVISIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LA SECCIÓN E,
MACIZO 28, PARCELA 17 A
(Asunto 307/2022, expediente 10/2022)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 306/2022

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- 307.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Perdón, asunto 307/2022.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 307/2022.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

"Artículo 1º.- Insistir en todos sus términos la ordenanza municipal sancionada en la Segunda Jornada del día 28/03/2022, correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 16/03/2022, por medio de la cual se autoriza la subdivisión del predio identificado catastralmente como Sección E, Macizo 28, Parcela 17 A, en dos parcelas de 224,77 m² cada una, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la misma.

Artículo 2º.- De forma"

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Pasamos al asunto...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Presidente, ¡yo no voté!

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

8 - D.E.

- Votan por la afirmativa los concejales: De la Vega, Branca, Oviedo, Garramuño, Romano y Pino.

- Vota por la negativa la concejala: Ávila.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).-Siete por la afirmativa, uno por la negativa, queda aprobado el proyecto de resolución.

SR. BRANCA.- Seis y uno.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 319/2022. ¿Cómo?

SR. BRANCA.- Seis y uno, no siete y uno.

SR. PRESIDENTE (Pino).-Ah, disculpe. Voy a hacer una corrección. Seis por la afirmativa, uno por la negativa.

- Hablan fuera del micrófono.

- XXI -

**RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N.º669/2022
(Asunto 319/2022, expediente 61/2022)**

SR. SECRETARIO (Iriarte).-Asunto 319/2022, proyecto de ordenanza.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.º669/2022, que corre adjunto a la presente, mediante el cual se aprueba ad-referéndum del Concejo Deliberante, el Convenio registrado bajo el N.º 17313, del registro de la Municipalidad de Ushuaia, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Secretaría de Articulación de Política Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, representada por su titular señor Gustavo Marcelo Aguilera, DNI N.º 21.089.893, con el objeto del otorgamiento de un subsidio institucional a fin de poder brindar una respuesta inmediata y coordinada para la contención de las necesidades de la población, que refiere a la preocupación generada por la Emergencia Alimentaria y Sanitaria que sufren nuestros compatriotas motivada por las medidas sanitarias adoptadas para mitigar la rápida propagación del virus (COVID-19). Ello conforme lo dispuesto por Resolución MDS N.º 485/2016 'Programa de Asistencia por situaciones de emergencias climáticas y catástrofes naturales y accidentales'.

Artículo 2º.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).-Bueno, este es un ingreso de treinta y nueve millones de pesos que estamos aprobando.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionado.

- XXII -

**AUTORIZACIÓN DE LOS USOS CAFÉ CONCERT, SALÓN CON ESPECTÁCULOS EN VIVO
CON SERVICIO DE COMIDAS Y/O BEBIDAS A LA PARCELA A-80-03
(Asunto 391/2022, expediente 76/2022)**

SR. PRESIDENTE (Pino).-Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Para ingresar fuera del Orden del Día y dar tratamiento sobre tablas al asunto 391.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 391 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

SR. ROMANO.- Tiene que ver con la autorización que se suele hacer todos los años para café concert, restorán, confitería y demás sobre la margen de la costa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 391/2022.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Autorizar el anexo de los usos: 'café concert, salón con espectáculos en vivo con servicio de comidas y/o bebidas' (artículo VII.IV.3 del Código de Planeamiento Urbano) para la parcela denominada según nomenclatura catastral como A-80-03.

Artículo 2°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- XXIII -

**AUTORIZACIÓN DE LOS USOS RESTAURAN, SALÓN DE FIESTAS, CASA E FIESTAS Y/O
QUINCHOS Y FABRICACIÓN ARTESANAL DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A LA PARCELA J-
1000-2AR**

(Asunto 392/2022, expediente 77/2022)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Es el último. Es para ingresar fuera del Orden del Día y dar tratamiento al asunto 392.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales y concejalas ingresar al Orden del Día el asunto 392/2022 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Para ponerlos también en autos. Se trata del sector de Patagonia Mía que, al cambiar de razón social, hay que volver a darle la autorización a la empresa, nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 392/2022.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Autorizar los usos: 'Restaurant', 'Salón de fiestas, Casa de fiestas y/o quinchos' y 'Fabricación artesanal de bebidas alcohólicas' a realizar en el predio denominado según nomenclatura catastral como J-1000-2AR.

Artículo 2°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

9 – D.P.



- XXIV -

Asunto 327/2022 – Último tema

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 327/2022.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 327/2022.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Insistir en todos sus términos la ordenanza municipal sancionada en la Sesión Ordinaria de fecha 20/04/2022, por medio de la cual se autoriza la adjudicación en venta, para el emprendimiento en la actividad de producción forestal a la parcela cuya nomenclatura catastral corresponde a F-01-8A, al señor Maragaño, Andrés, DNI 26.185.491, de acuerdo al Anexo I de la misma y se lo exceptúa del artículo 16 de la Ordenanza 5055.

Artículo 2º.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración...

Tiene la palabra la concejala Ávila.

SRA. ÁVILA.- Sí, para dejarlo como último tema a este asunto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales dejar el asunto 327/2022 como último tema, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXV -

**INSISTENCIA A LA ORDENANZA MUNICIPAL SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE
FECHA 20/04/2022 DE EXCEPCIÓN A LA PARCELA 1A, MACIZO 44, SECCIÓN H DEL
CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO
(Asunto 328/2022, expediente 27/2020)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 328/2022.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 328/2022.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Insistir en todos sus términos la ordenanza municipal sancionada en la Sesión Ordinaria de fecha 20/04/2022, por medio de la cual se exceptúa a la Parcela 1A, Macizo 44, Sección H, del artículo VII.1.1.9 del Retiro Frontal y Contrafrontal.

Artículo 2º.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Esto tiene que ver con el Rotary Club, el tema que tratamos en la sesión pasada.

Está a consideración de los señores concejales y concejalas el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

- Votan por la afirmativa los concejales: De la Vega, Branca, Oviedo, Garramuño, Romano y Pino.

- Vota por la negativa el concejal: Ávila.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Seis votos por la afirmativa, uno por la negativa. Queda aprobado el proyecto.

- XXVI -

**AUTORIZACIÓN DE AUSENCIA DEL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL
(Asunto 337/2022, expediente 117/2012)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 337/2022.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 337/2022.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Autorizar -en virtud de lo establecido en el artículo 157 de la Carta Orgánica Municipal- la ausencia del señor intendente municipal don Walter Vuoto, a partir del día 16 de mayo de 2022 al 26 de mayo del 2022 inclusive.

Artículo 2º.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXVII -

**AUTORIZACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL A PRORROGAR EL
CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS
RESIDUOS SOLIDOS URBANOS
(Asunto 370/2022, expediente 182/2012)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 370/2022.

Por Secretaría se va a dar lectura.

Esto tiene que ver con la recolección de residuos. La modificación que voy a proponer para que el secretario dé lectura en lugar de doce meses, que es el requerimiento, de acuerdo a los consensos la idea es llevarlo por seis meses, digamos, la extensión de la recolección, porque si no lo aprobamos también quedaríamos sin recolección de residuos en la ciudad.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 370 de dos mil...

- XXVIII -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejala Ávila.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, pido un cuarto intermedio sobre bancas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 12 y 54.

10 - D.E.

- A la hora 12 y 55:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las doce, cincuenta y cinco minutos, se levanta el cuarto intermedio.

- XXIX -

**AUTORIZACIÓN A LA PRÓRROGA DEL DECRETO MUNICIPAL N.º580/2014
(Asunto 370/2022, expediente 182/2002)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Iriarte).-Asunto 370/2022.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a prorrogar el contrato administrativo en curso de ejecución para la prestación de los Servicios de Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos de la ciudad de Ushuaia, suscripto el 25/03/2014, registrado bajo el N.° 8289, aprobado por Decreto Municipal N.° 580/2014 y sus modificatorias, y cuyo pliego de bases y condiciones fuera aprobado mediante Ordenanza Municipal N.° 4303- Servicios I y II-. por el término de seis (6) meses - contados a partir del vencimiento de la última prórroga autorizada por el Concejo Deliberante mediante el dictado de las Ordenanzas 5954 y 5971.

Artículo 2°.- De forma".

- El concejal Branca pide la palabra.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Si me permite, quiere hacer una incorporación la concejala.

Tiene la palabra la concejala Ávila.

SRA. ÁVILA.- Me gustaría incorporar la recolección en dos barrios, uno es parte del Felipe Varela y el otro es el total de barrio Identidad Fueguina.

Ya pasé por Secretaría cómo quedarían los artículos a incorporar.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bien, antes de ceder la palabra al concejal Branca voy a pedir que por Secretaría se dé lectura a la incorporación del artículo.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- *"Artículo 2°.- Instruir al Departamento Ejecutivo Municipal a gestionar la extensión de la recolección de residuos domiciliarios y voluminosos del Macizo 56 del barrio Felipe Varela y toda la extensión del barrio Identidad fueguina.*

Artículo 3°.- Lo establecido en el artículo 1° lo podrá realizar por administración, renegociación y ampliación de la contratación de la empresa adjudicataria, autorizando la adecuación presupuestaria a efectos de dar cumplimiento al artículo 1° de la presente".

Quedaría "Artículo 4°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, esa sería la incorporación. Creo que no va a haber problema, todos estamos de acuerdo, me parece, con la incorporación.

¿Concejal Branca?

SR. BRANCA.- Paso.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- La verdad, estamos terminando el séptimo año de las funciones del actual intendente donde no se pudo hacer un pliego nuevo, llamar a licitación de lo que tiene que ver con la recolección de residuos de la ciudad. Y venimos parche sobre parche sobre parche, extendiendo el contrato de recolección de residuos. Somos muy conscientes de esto.

Vamos a acompañar el proyecto por última vez, porque entendemos que no podemos dejar a la ciudad de Ushuaia sin la recolección de residuos. Pero cada vez que extendemos el contrato se agregan zonas, ya lo hemos hecho en el pasado, cuando se tiene que hacer un plan integral, un pliego integral para todo lo que es la ciudad de Ushuaia para llamar a licitación.

Estamos muy próximos a una elección del 2023 y vamos a llegar nuevamente con una prórroga de contrato sobre un pliego totalmente ya desactualizado. Porque justamente, por eso estamos agregando zonas de la ciudad porque no se arma el pliego.

Desde esta banca va a ser la última vez que acompañemos una prórroga; dentro de seis meses, si quieren hacer una nueva prórroga, no vamos a acompañar. Instamos al Ejecutivo que, por favor, se siente, que arme el pliego y llame a licitación de una buena vez.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

Le quiero hacer una aclaración, concejal, el pliego venció en el 2020. El pliego establecía esa prórroga de un año, por supuesto que este año es la segunda prórroga que tiene que ver con los seis meses. No es que el pliego tiene... o sea, el pliego este tiene siete años, sino que lo que estamos haciendo, el segundo semestre de ampliación.

Y entiendo y comprendo, he hecho el mismo reclamo que usted. El día de ayer me pude juntar con autoridades municipales justamente para saber dónde está el problema del pliego. Si

bien la parte está avanzada, está en el área de Medioambiente, por la cual nosotros hemos requerido personalmente también que el área de Medioambiente dé curso a la parte técnica para continuar con el pliego. Está faltando eso.

Así que coincido con usted.

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Se lo podría citar para la sesión siguiente al secretario de Ambiente, para que nos dé cuenta de cómo va el avance respecto al tratamiento de residuos de la ciudad.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, concejal, yo le digo, usted puede hacer un pedido de informe, puede citarlos, no es un inconveniente; lo que si digo es que el expediente está justamente en esa área.

Después cada uno hará lo que tenga que hacer, yo me he tomado en el día de ayer, ir a cada una de las áreas para saber cuál era el problema que había en ese sentido. Está en toda su voluntad. Usted puede presentar un pedido de informe o la citación del funcionario...

SR. BRANCA.- Digo, en el marco de que vamos a acompañar una nueva prórroga -y ya van cuatro, la primera es de la parte del pliego-, el año pasado dimos una más, ahora dos más...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. BRANCA.- Bueno, una menos: tres. Discúlpeme, pero primero hubo una dentro del pliego de la posibilidad de que sea una. Fue una prórroga de hecho, el pliego establecía...

SR. PRESIDENTE (Pino).- De hecho, no teníamos nosotros que votarlo, concejal.

SR. BRANCA.- Bueno, en ese marco de que decidimos acompañar una vez más una prórroga, podríamos invitarlo al secretario de Ambiente para que dé cuenta a la comunidad y a este Cuerpo deliberativo cuáles son los avances que tienen en la proyección de la recolección y, sobre todo, del tratamiento de residuos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Usted lo puede hacer tranquilamente en la comisión de Calidad 

11 – D.P.

de Vida y Turismo o cualquiera de las comisiones. Lo que si le recomiendo es que haga la citación y lo presente.

Lo que sí le aclaro es que es la segunda prórroga. O sea, nosotros estamos prorrogando la primera de seis meses y esta es la segunda de seis meses. Por lo cual estamos hablando que la prórroga son únicamente. La otra estaba incorporada dentro del pliego que no tuvimos ningún tipo de intervención en el Concejo Deliberante.

- El concejal Branca comienza a hablar fuera de micrófono.

SR. BRANCA.- Sí, estuvo desdoblada la de recolección de la del tratamiento. Y la votamos en dos momentos diferentes. Pero no importa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, sí, pero estamos hablando de los tiempos que son... en el pliego, si bien está las bases y condiciones de la recolección de residuos, relleno sanitario... lo que quiero decir con esto es que usted no votó excepciones por dos años o tres años. Hemos votado, únicamente dos prórrogas. Esas dos prórrogas equivale, con esta que estamos votando ahora, a doce meses. Por eso es que hemos hecho la modificación, de doce meses la hemos llevado a seis meses.

Está a consideración de los señores concejales y concejalas el proyecto de ordenanza leído por Secretaría con las modificaciones introducidas de los seis meses y las modificaciones introducidas por la concejal Laura Ávila en general y en particular, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- XXX -

**RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL 908/2022
(Asunto 371/2022, expediente 73/2022)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 370 del dos mil... A ver, un segundo... 371/2022, proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 371/2022.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.° 908 /2022, mediante el cual se aprueba ad-referéndum del Concejo Deliberante el Acuerdo de Pago de Deuda, registrado bajo el N.° 17360 , celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia, representada por el señor secretario de Economía y Finanzas, Alejandro David Ferreyra, DNI N.° 22.221.134, ad-referéndum del Intendente Municipal, por un lado; y la Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego (CPSPTF), representada por su presidente, señor Carlos Alejandro Iommi, DNI N.° 21.480.124, por el otro, con el objeto de determinar el crédito mas intereses que la Municipalidad reconoce a la CPSPTF en materia previsional y forma de pago del mismo.

Artículo 2°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, para aclarar un poquito, en este caso y para que todos tengan conocimiento, la deuda era de cincuenta y un mil millones de pesos. Esa deuda con intereses se fue a ochenta y cinco millones de pesos. Lo que queda claro es que se ha establecido un acuerdo de cuarenta y ocho cuotas fijas de un millón setecientos setenta y un mil pesos aproximadamente. Que teniendo en cuenta el tema de la inflación me parece que va a quedar licuado en el tiempo. Ahora, no es una deuda que venía... que se venía arrastrando por distintas situaciones que se han dado de diferencia con la caja. No es algo que el Municipio no había pagado sino que hubo una diferencia y ese es el reclamo.

Está a consideración...

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- No, para aclarar es una deuda que se generó y que fue creciendo, y esta gestión también fue creciendo. Y también hay que empezar a plantear de porqué ahora se hace un acuerdo, porque este pago de la deuda que generó este Ejecutivo va a ir hasta el 2026. O sea, la próxima gestión va a estar pagando una deuda que generó y estableció los métodos de pago. Y no es cierto que la cuota es de un millón setecientos setenta y un mil pesos. Eso tiene que ver con el capital de la cuota. Después se le suman los intereses y la cuota pura se termina pagando el 15/04/26 más de cuatro millones de pesos.

En buena hora que no se estén rifando los terrenos y no le den terrenos al Gobierno como suele hacer este Ejecutivo municipal. Pero también la verdad da un poco de bronca que generen esta deuda y aparte genere un plan de pagos que lo va a terminar de pagar la próxima gestión. Independientemente de eso, lo vamos a acompañar a este plan de pagos. Pero la verdad es... como se está manejando este Ejecutivo da mucha vergüenza.

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, concejal, no quiero ser contestatario, ¿no? Pero me parece que es el acuerdo que ha hecho el Estado



12 - D.E.

municipal con la Caja de Previsión en función de la cantidad de cuotas, y dadas las circunstancias, me parece que es uno de los... digamos, acotado. Hemos pagado -en su momento- a la Caja de Previsión deudas multimillonarias, ¿sí?, en su momento, desde el Estado municipal; y se han tenido que afrontar en distintas gestiones, han traspasado gestiones. Y me parece que acá la cifra es muy mínima en relación a lo que ha habido antes.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 373/2022 - Último Tema

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 372/2022.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ese está aprobado.

Pasamos al asunto 373/2022, proyecto de ordenanza.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Si este asunto puede ser girado a la comisión N.º3, por el hecho de que no se puede leer.

SR. PRESIDENTE (Pino).- 373...

SR. GARRAMUÑO.- Lo que está digitalizado no se puede leer.

SR. PRESIDENTE (Pino).-A ver, concejal, ¿le puedo sugerir algo? Lo podemos dejar... como hemos acordado continuar con la sesión, dejarlo como último tema.

Y le comento porqué. Porque este... entiendo lo que usted dice, me costó mucho la lectura, son los doscientos ochenta y tres millones trescientos cuarenta y siete novecientos treinta y cuatro mil pesos que es un ingreso... que ingresa a la ciudad, que es dinero que está ingresando.

Pero dejémoslo como último tema hasta el día martes, si le parece.

Tiene la palabra la concejal Oviedo.

SRA. OVIEDO.-Además podríamos aprovechar de que nos brinden un poco más de información, mínimo sobre los metros cuadrados que va a tener; o sea, aprovechando que lo vamos a seguir tratando el martes, que nos brinden un poco más de información.

Tiene razón el concejal Garramuño, no se puede leer.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales y concejalas de dejarlo como último tema, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda como último tema.

- XXXII -

Asunto 374/2021 - Último Tema

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 373... no, 374/2022, proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Iriarte).-Asunto 374/2022.

"EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.º 1007/2022, mediante el cual se aprueba ad-referéndum del Concejo Deliberante el Acta Acuerdo N.º 17458, cuyo objeto es el financiamiento de la ejecución de la obra 'Repavimentación de avenidaHéroes de Malvinas y acceso a la ciudad de Ushuaia' cuya copia autenticada se adjunta y forma parte del presente, celebrado en fecha 7 de abril de 2022, entre la Municipalidad de Ushuaia, representada por el suscripto, y la Dirección Nacional de Vialidad, representada por su Administrador General, señor Gustavo Héctor Arrieta.

Artículo 2º.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Esto tiene que ver doscientos ochenta millones de pesos para la repavimentación de la avenida Héroes de Malvinas, que es la Ruta Nacional N.º3 y el ingreso de la ciudad.

Tiene la palabra la concejal Oviedo.

SRA. OVIEDO.- También podríamos dejarlo como último tema. Ahí no explica, en realidad, si eso se va a hacer por tramos... cómo se va a llevar a cabo, no lo explica tampoco.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Nosotros lo que estamos ratificando es el convenio, concejal.

SRA. OVIEDO.- Está bien, ¿pero podríamos tener un poco más de información de cómo lo van a llevar adelante?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Nosotros lo que estamos ratificando es el ingreso de la ciudad. El pliego licitatorio dirá cuáles son los tramos y lo demás, concejal.

Si quiere lo dejamos como último tema.

SRA. OVIEDO.- Por favor.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales dejar como último tema el asunto 374/2022, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda como último tema.

- XXXIII -

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 459, DEL ANEXO I, DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 1494

(Asunto 378/2022, expediente 84/1993)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a pasar al asunto 378/2022, proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 378/2022.

“EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Abrogación. ABROGAR la Ordenanza Municipal N° 3822.

Artículo 2º.- Modificación. Modificar el artículo 459 del Anexo I de la Ordenanza Municipal N°1494, el que quedará redactado de la siguiente manera:

‘Artículo 459.- Denominar ‘De la Ribera del Pipo’, a la calle delimitada:

- a) al Sur por los Macizos 111 y 112 de la Sección J;*
- b) al Norte y al Oeste por el Macizo 113 de la Sección J;*
- c) al Este por la calle Los Ñires’.*

Artículo 3º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Este es una corrección que se hace en función de la ordenanza.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

13 – D.P.



- XXXIV -

Moción

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Para ingresar fuera del Orden del Día el asunto 397. Es un pedido de informe sobre la entrega de tierras. Saber cómo se ha hecho la entrega de tierras a la Asociación Mi Techo, Mi Casa, ya que en principio no se cumplió con lo que establece la Carta Orgánica en el artículo 52, que es la de entrega de tierras. La desafectación de tierras municipales se hace a través del Concejo Deliberante.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración ingresar fuera del Orden del Día el asunto 397/2022 para ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

- Votan por la afirmativa los concejales: Branca, Oviedo y Garramuño.

- Votan por la negativa los concejales: De la Vega, Ávila, Romano y Pino.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- No prospera la moción.

Sigamos con el asunto...

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Me gustaría que quede de manifiesto en el registro de la sesión que frente a estos hechos de falta de transparencia en la entrega de tierras de acuerdo a lo que indica la Carta Orgánica Municipal, se ha hecho un pedido de informe y este Cuerpo ha decidido no acompañar el pedido de informes. Simplemente preguntarle al Ejecutivo municipal ¿de qué manera, en base a qué, en qué se ha enmarcado para entregar tierras a una asociación? ¿Por qué en algunos casos lo hace de forma correspondiente, pasando por el Concejo Deliberante, y en esta situación en particular no ha pasado por el Concejo Deliberante la decisión del Ejecutivo municipal de entregar las tierras a la Asociación Mi Techo, Mi Casa? Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Concejal, le reitero, usted presentó el proyecto; se va a tratar seguramente en la próxima sesión.

Pasamos a los asuntos de entes oficiales.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, únicamente para adherir a la palabra del concejal Branca donde el actual Ejecutivo al parecer está totalmente divorciado de lo que tiene que ver este tema de la demanda habitacional y la entrega de predios.

Todos fuimos testigos de lo que pasó hace muy poco tiempo. Donde la verdad está poco claro qué fue realmente lo que sucedió y porqué se desembocó en ese conflicto. Y bueno, esperamos que la próxima sesión se pueda aprobar un pedido de informes y bueno, y después ojalá que el Ejecutivo pueda responder un solo pedido de informe o que se pueda acercar algún funcionario, alguna comisión a explicar cuál es la política de tierras que está llevando adelante la Municipalidad de Ushuaia, porque al parecer dicen una cosa, hacen otra cosa. Tienen que empezar a prestar más atención a los reclamos de los vecinos. Nada más, señor presidente.

- XXXV -

Asunto 348/2022 – Último tema

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, voy a solicitar que el asunto 348/2022 quede como último tema, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado.

El asunto de Entes Oficiales... ¿sí?

- XXXVI -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 311/2022, expediente 154/2004)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos particulares.

Asunto 291, solicitud de vecinos.

- Recibe indicaciones de personal legislativo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Cómo? Ah, ¿le cambiamos el giro a este?

- Recibe indicaciones de personal legislativo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasó a comisión cinco.

Pasamos al asunto 311, solicitud de la señora Álvarez.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de resolución.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 311/2022.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, por el área que corresponda, evalúe la factibilidad de colocar un reductor de velocidad en la calle Santiago del Estero al 2371 y al 2358.

Artículo 2º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, por el área que corresponda, evalúe la factibilidad de realizar las siguientes mejoras en la plaza ubicada en la esquina de las calles Santiago del Estero y Yowen:

- *reemplazo de juegos existentes;*
- *reparar la luminaria;*
- *reparar el cerco.*

Artículo 3º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

**- XXXVII -
Cuarto Intermedio**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para solicitar un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 13 y 15.

14 - D.E.

- A la hora 15 y 29:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las quince, veintinueve minutos, se levanta el cuarto intermedio.

**- XXXVIII -
BANCA DEL VECINO
Sismología y sismicidad
(Asunto 345/2022, expediente 65/2022)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales, corresponde, de acuerdo al Orden del Día, que adelantemos el asunto 345, por el cual estaba invitado a hacer uso de la banca del vecino Henrique De la Cámara por el tema de sismicidad.

Así que si está el vecino presente, vamos a solicitar que pase a efecto de exponer.

- Ingresa al recinto el señor De la Cámara.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, mientras se acomoda el vecino, le voy comentando que en la banca del vecino los concejales pueden interrumpir, pueden hacer preguntas respecto a lo que usted expone, así que tiene treinta minutos para exponer.

DE LA CÁMARA.- Buenas tardes, buenas tardes señor presidente, buenas tardes señores concejales y audiencia.

Lo que me trae a usar la banca del vecino en realidad es un tema que vengo tratando hace mucho tiempo respecto a lo que es sismología y sismicidad de la ciudad. Si bien hay una ordenanza que hace alusión al tema de sismología, la ordenanza apunta únicamente a cuestiones edilicias y lo que pretendo abordar yo es un tema que es netamente de los vecinos.

La provincia de Tierra del Fuego, por cuestiones geográficas, se encuentra influenciada por cuatro niveles de riesgo de sismicidad, más puntualmente, Ushuaia se encuentra en la frontera entre el nivel tres y cuatro (datos aportados por el Instituto Nacional de Prevención Sísmica) donde una ordenanza apuntando a lo estructural, aun a la fecha no tiene aplicación, infiere la orfandad en la cual nos está ubicando la población.

La poca vocación de aplicación de la prevención hace que cualquier evento sea potencialmente riesgoso, más aún cuando, en conocimiento de los antecedentes, ni siquiera se hace una compilación estadística que permita monitorear la realidad de la actividad sísmica en la zona.

Independientemente de lo expuesto, como carencia histórica, esta presentación se hace para solicitar la génesis de un proyecto múltiple destinado a la seguridad integral de la ciudadanía referente a eventos naturales. El acceso a la tecnología nos permite conocer que hay herramientas, las cuales nos ponen en alerta temprano a reaccionar no solo a la prevención y a los protocolos posteriores a un evento natural, sino que también la generación de bases de datos para reconocer las señales previas a cualquier incidente en conocimiento de su existencia, transformando esto en negligencia.

La baja sismicidad y la falta de tablas estadísticas llevan a la población a relajarse en las medidas no solo preventivas en lo personal, sino que también edilicias, en lo cual prefiero no hondar dado que existe una norma vigente.

Lo que puede hacerse es mucho frente a la nada de ignorancia o indolencia, aun cuando muchos prefieren la permanencia en supina ignorancia, es responsabilidad de este Cuerpo colegiado generar marcos de referencias para mitigar las consecuencias. Aunque seguramente no podrán evitar el evento ni prevenirlo, pero repito, un poco es mucho más que mucho.

Existen posibilidades que permiten el alerta temprano para los eventos naturales. La alerta puede permitir la organización de acciones preventivas mínimas, aunque mínimas, podrán ser diferentes entre la vida y la muerte. Una ordenanza no va a eliminar los riesgos pero, parafraseando un viejo amigo instructor de la Cruz Roja, prevenir es una forma de cuidar; y cuidar ayuda a evitar males mayores, que es mejor que nada.

En realidad hago alusión a la parte técnica. Los elementos técnicos que hay son varios, yo traje para poder mostrar uno, que es un elemento que usa la NOAA, son radios de la NOAA, que permiten hacer un alerta temprano.

En realidad las radios estas tienen un ínfimo costo con respecto a lo que es la seguridad. Cada radio de estas aproximadamente está costando en el mercado minorista veinticinco dólares. Pero estas radios, en realidad, lo que hacen es estar permanentemente en *stand-by* en cualquier lugar, se usa en Chile, se usa en México, se usa en Perú, se usa en Ecuador, se usa en Estados Unidos.

Estas radios trabajan en una frecuencia, que es aproximadamente para aquellos que tienen conocimiento en radiofrecuencia, es 162



15 – D.P.

MHZ. Es un rango de frecuencia que usan únicamente personas autorizadas. Y esto lo tiene que autorizar evidentemente la comisión nacional de comunicaciones, la ENACOM, en realidad. Por eso precisamente tiene que solicitar el uso de esta frecuencia la Municipalidad y evidentemente eso tiene que ser dispuesto por una ordenanza.

Este elemento que en realidad no genera mayor costo; veinticinco dólares estoy hablando a un comercio común. Hace poco tiempo en Chile, en Punta Arenas lograron que una empresa done a todos los establecimientos escolares un equipo de estos. Estos equipos también fueron repartidos por las empresas que tienen mayor circulación de personas y entre otras cosas también, lo que se logró... esta empresa que donó, la empresa Philips, que donó los equipos, colocó en toda la zona de influencia de la costa de Punta Arenas equipos autónomos, que están alimentados a energía solar, que permiten monitorear y avisar, dar un alerta temprano para que las personas puedan trasladarse a lugares que son más volubles, menos vulnerables a lo que ellos tienen problemas, que es los maremotos, los tsunamis. Cosa que a nosotros no nos sucede. Nosotros no estamos tan expuestos a los tsunamis, pero sí a los terremotos.

Acompañando a ese tipo de equipos hay otro. Esto no es *merchandise* y tampoco pretende ser una venta es únicamente para poder mostrarles que existen cosas que son fácilmente adquiribles. Este sale doce dólares.

SR. DE LA CÁMARA.- Este es un sismógrafo. Evidentemente hay mucho más profesionales, hay algunos que tienen mediciones.

Para poder colocar un sismógrafo en realidad tiene que tener un sistema de habilitaciones como las radios de frecuencia, las radios de FM tienen que estar habilitadas y tienen que estar reguladas. Esto también se puede regular y también se puede monitorear, pero traje esto para poder mostrarles. Esto no está muy lejos de lo que pueden hacer los chicos de las escuelas técnicas. El equipo de comunicaciones es algo muy sencillo para poder hacer. Reacciona en una frecuencia, se excita con determinado tipo de subfrecuencia y eso permite que se escuche. Esta permanentemente prendido en cada uno de los hogares en todos los países que tienen riesgos sísmicos importantes.

Este otro equipo...

- Muestra el equipamiento.

SR. DE LA CÁMARA.- ...que en realidad hace monitoreo de los movimientos, genera algún tipo de inestabilidad emocional, pero es muy útil cuando uno está en lugares alejados. Ahora, ¿cuál es la idea de poder generar esto? El equipo que recibe información, recibe información de un transmisor de VHF. Un transmisor de VHF que hasta podría ser un *handy* que esté con su subtono evidentemente habilitado. Y eso ya podría servir como un elemento emisor.

Para aquellos que desconocen el precio de un equipo de VHF, hoy no está más de unos ciento cincuenta mil, doscientos mil pesos con mucha furia el más lindo que, estimo que eso no es un costo demasiado oneroso para el Municipio, en tanto y en cuanto que el monitoreo tampoco se hace en forma



16 - D.E.

permanente, sino que la transmisión se hace eventualmente para poder generar el alerta en la población.

En la actualidad, aquellos que tienen hijos en edad escolar -yo soy docente aquí, en escuelas de la ciudad- sabrán que se hacían las simulaciones de emergencia, de evacuaciones; lo cual está bien hasta por ahí nomás, porque son incompletas. Las simulaciones de emergencia que se hacen, se hacen sacando a los chicos a algún playón, por lo general se hace tomando frío, no se siguen los protocolos correspondientes, no hay protocolos en realidad escritos. El protocolo debería decir que cada docente sale con su libro de tema, con su parte diario para poder tomarle lista a los alumnos cuando salen. Ya ha sucedido que Defensa Civil de la Municipalidad ha separado un alumno para que no salga con el resto de la gente y nunca se enteraron los docentes.

Entonces, este tipo de protocolos también se aceleran porque para que suceda este muestreo de emergencia, tiene que ir una persona de Defensa Civil o alguna persona autorizada con un megáfono que emite un sonido.

En Chile, por ejemplo, las simulaciones de emergencia se hacen en toda la ciudad con estos equipos, emiten una alerta, salen todas las personas, y todas las personas participan en esta simulación de emergencia. Eso hace que en estos momentos no solamente Chile, en la parte sur sino en la zona de Iquique, que es lo más complejo que tenemos en la zona del anillo de fuego, tienen muy aceitado lo que es la emergencia y cómo encararla.

La idea es proponer... hay una idea subsiguiente que, en realidad, he desistido ya, creo que le ha llegado a alguno de los concejales en algún momento. Yo propuse en algún momento que se haga un centro de monitoreo de eventos naturales en la Municipalidad, cosa que nunca prosperó, pero esto es más individual, hace más a las personas, hace más a lo grupal, hace más a que cada uno pueda protegerse individualmente. Evidentemente el equipo de comunicaciones no sirve para nada si no hay una persona que emita el alerta y que lo decida, y de esto tiene únicamente la potestad el Poder Ejecutivo de la ciudad. Nadie más puede emitir alertas que no sea el Poder Ejecutivo por intermedio de Defensa Civil o de quien autorice.

Pero que yo tenga esto, en realidad, no sirve más que una muestra y no sirve como un sistema para avisarle a los vecinos. En la zona donde yo estoy ubicado, que es la zona del Pipo, si bien tengo un sistema arduino, que son sistemas muy baratos; que hoy está saliendo una

plaqueta arduino, no más de doscientos, trescientos pesos, hice un sismógrafo bastante más elaborado que éste, que mide la sismicidad en la zona. Si yo lo pude hacer que soy docente de electrónica pero no tengo mucho que ver con esto, bien lo puede hacer cualquier colegio técnico de la ciudad si queremos aminorar costos. Si queremos hacerlo realmente serio, con una empresa que respalde esto, este equipo, lo respalda NOAA, la NOAA es el Instituto Nacional de Océanos y de Eventos Naturales que tiene Estados Unidos; precisamente dice NOAA y está certificado por la NOAA. Lo que significa que va a recepcionar y que va a emitir en las frecuencias que es necesario. O sea, no son equipos que sean caseros, son equipos que están homologados y esa homologación hace a su seguridad.

La idea de poder exponer ante ustedes es precisamente entre otras cosas llamar la atención de esto, en lo mínimo, si pudiésemos encararlo; en lo máximo, si en algún momento se puede tomar seriamente el tema de la sismicidad porque el año 49, que fue el sismo más grande que tuvimos aquí en la zona, fue el octavo sismo que hubo en el mundo desde que la humanidad ingresó a la modernidad, el octavo; y no hemos tomado conciencia de eso.

Cuando comenzó la pandemia hubo un evento del cual nunca hubo informe serio de esto, en la zona de Murciélagos, un desprendimiento que evidentemente fue provocado por un evento sísmico y que nunca fue blanqueada cuál fue la situación. Hace muy poco tiempo hubo un terremoto en la zona de Río Gallegos, y una persona de la Municipalidad de Tolhuin dijo que había habido un terremoto en Tolhuin, lo cual nunca fue verdad.

Esto no lo podemos decir los particulares, esto lo tiene que decir y lo tiene que manejar el Poder Ejecutivo por intermedio de sus secretarías. Entonces la idea es llamar a la atención esto, proponerles que se haga una ordenanza en la que se proponga a la Municipalidad un VHF, que en realidad si todos los presentes acá ponemos mil pesos compramos tranquilamente el VHF. Ese VHF que esté en algún lugar que pueda transmitir y pueda permitir el uso de estos elementos.

Estos elementos, repito,



17 – D.P.

comercialmente, en la calle, se consiguen en veinticinco dólares. Estos equipos se pueden llegar a conseguir al por mayor en no más de quince dólares. Lamento tener que hablar en dólares, pero es la única unidad fija en la cual se consiguen. Aquí en la Argentina se consigue, este se consiguió en Perú. Pero no reviste mayor técnica, no reviste mayor aplicación, lleva tres pilas doble A, que puede estar enchufado, esas pilas puede ser recargables. Así que básicamente es eterno el tiempo que pueden estar esto a disposición.

Les agradezco que me hayan atendido. Quiero llamar la atención respecto a la sismicidad en la zona, que sigue siendo algo, no solamente peligroso, sino que despreciado y que en realidad no se está tomando seriamente. Como para que más o menos lo revisen.

Sobre calle San Martín el noventa y cinco por ciento de los comercios tiene la apertura de las puertas para adentro. No solamente los comercios, la casa de Gobierno tiene la apertura para adentro; el Banco de la Provincia, que está en la esquina, tiene la apertura para adentro, lo que está totalmente en contra de toda norma respecto a la seguridad en sismos. Eso también es algo que en algún momento tendrían que revisar para poder ver que las normas de edificación y las normas de construcción estén realmente respetando lo que corresponde a nuestra sismicidad, porque, entre otras cosas, tendríamos que tener nichos de gas antisísmicos y en la ciudad desconozco que haya, pero hace más de veinte años que no se exige en los planos para poder aprobar los edificios que tengamos ese tipo de nichos de gas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pino).- No, por favor. Si algún concejal quiere hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Sí muy breve, recuerdo que hace tres años tratamos la ordenanza de lo que tiene que ver con los sistemas constructivos sismo resistentes, que también tenía que ver con la prevención y el posterior... no me sale la palabra, pero una vez transcurrido el sismo el posterior atención a las consecuencias. Dentro de esa ordenanza nosotros lo que pusimos fueron los

sistemas constructivos que se tienen que llevar a cabo en la ciudad de Ushuaia, pero nuevamente la Municipalidad se sella y no se controla que esto se lleve adelante. Es bueno para hacer un pedido de informes primero si se está llevando adelante y se está respetando los sistemas constructivos sismoresistentes. Y es muy buena idea para ver si se puede agregar a la ordenanza que ya está aprobada, los sistemas de comunicación y... que nos acaba de presentar.

SR. DE LA CAMARA.- Alertas tempranas.

SR. GARRAMUÑO.- Muy bien.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, ¿algún otro concejal?

Tiene la palabra la concejal Oviedo.

SRA. OVIEDO.- Sí, además, ¿no?, usted contaba el tema de las escuelas, cómo se manejan las situaciones. Por ahí, a lo mejor, digo, brindarle un poco más de capacitación, una vez que se... realmente se empieza a trabajar. Creo que no se está trabajando en el tema. No se toma la realidad de lo que pueda llegar a pasar en la ciudad si hubiera un sismo. Podría ser desastroso en todos los niveles ¿no? Tampoco contamos con, digamos, el hospital si llegara a pasar una tragedia de esas.

Pero digo, me parece que podríamos ponernos a trabajar, que se le brinde ya sea a defensa civil o a las escuelas, cuando hagan este tipo de manejos y también a la comunidad en general... Me parece que por ahí falta información, que estaría bueno pongamos a trabajar en el tema, tomarlo en cuenta de que realmente es algo que puede pasar y saber cómo podemos actuar en ese momento. Los docentes; los padres, cuando estamos en la casa, que también... O sea, saber qué es lo que tenemos que hacer en ese momento si llegara a suceder.

Nada más y gracias por la explicación.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, por favor, micrófono, por acá.

SR. DE LA CAMARA.- No, no, está bien, no, no, estimo que no voy a necesitar.

SR. PRESIDENTE (Pino).- No, es para que quede registrado.

SR. DE LA CÁMARA.- Desde el año 2007 y desde el año 2013 existe una ley nacional y una ley provincial que adhiere a la ley nacional por la cual se debería enseñar en todos los establecimientos escolares que están relacionados con la zona de la cordillera los protocolos de emergencia. Hay fondos específicos para eso y en realidad, que yo sepa en la Provincia nunca se llevó adelante. O sea, las herramientas están, lo que falta es la decisión política para poder implementarlo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejal Oviedo.

SRA. OVIEDO.- Y usted me dice que en el caso este de que alguien de Defensa Civil tomó a uno de los chicos y digamos los docentes no se dieron cuenta de que estaba faltando alguien, ¿no? Esas pequeñas cosas realmente saber cómo... qué es lo que uno tiene que hacer en el momento y que realmente no pasen estas cosas, que si fuera cierto y no fuera solamente un simulacro... nada, realmente hacer las cosas como se tienen que hacer, ¿no? Y para eso es capacitarnos a todos, ¿no?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, ¿algún otro concejal?

Bueno, hacer una aclaración, Defensa Civil municipal da simulacros de sismos en todas las escuelas primarias.

SRA. OVIEDO.- Sí, por eso lo digo, dentro de ese simulacro pasó que separaron a uno de los chicos y no se tomó



18 - D.E.

cuenta de agarrar el listado para que no falte nadie, a eso voy. En esas pequeñas cosas estar atentos porque si fuera cierto y no fuera un simulacro sería para lamentarlo, ¿no?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por supuesto.

Muy bien, vecino, le agradecemos la presencia, seguramente si hay algún tipo de requerimiento lo vamos a estar llamando del Concejo Deliberante. Vamos a tratar junto con la ordenanza que planteaba el concejal Garramuño así que vamos a estar en contacto.

Muchas gracias.

- Se retira del recinto el señor De la Cámara.

- XXXIX -
MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 5458
(Asunto 362/2022, expediente 122/1984)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Antes de pasar a la siguiente banca del vecino.

Tiene la palabra la concejal Oviedo.

SRA. OVIEDO.- Para adelantar el asunto 362.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales y concejalas adelantar el asunto 342...

SRA. OVIEDO.- Tres, seis, dos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- 362 del dos mil...

SRA. OVIEDO.- Y presenté unas modificaciones, si podemos leer con las modificaciones.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por supuesto.

Para adelantarlos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Es lo que hablamos en la reunión con los concejales, tiene que ver con la modificación de la ordenanza de antigüedad.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 362.

*"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1º.- Modificar el inciso d) del artículo 6º de la Ordenanza Municipal N.º 5458, la que quedará redactada de la siguiente manera:

'Tener una antigüedad no mayor a cinco (5) años para automóviles y no mayor a seis (6) años para camionetas'.

Artículo 2º.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales y concejalas el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Garramuño.

- XL -
BANCA DEL VECINO
Barrio Kareken
(Asunto 211/2022, expediente 401/2004)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales, corresponde adelantar el asunto 211/2022, tiene que ver con la banca del vecino. Invitamos al vecino Oscar Ramos, si se puede hacer presente, a ocupar la banca del vecino

- Ingresó el señor Ramos, y las señoras Roldan y Zenteno al recinto

SR. PRESIDENTE (Pino).- Le adelanto, son treinta minutos, los concejales pueden interrumpir, hacer preguntas ante cualquier situación. Así que tiene la palabra.

SRA. ROLDAN.- Bueno, me presento, soy Andrea Fabiana Roldan, presidenta del barrio Kareken, ya hacen casi veinte años que presido el barrio. Y bueno, conjuntamente con algunos vecinos que tenemos la inquietud de que se nos asfalte el cordón cuneta y alumbrado para ese barrio, lo cual hace mucho tiempo no tenemos ninguna respuesta hasta el día de hoy.

Obviamente, conjuntamente con nuestros vecinos hicimos una reunión anoche en casa y, bueno, quedamos todos en conformidad de que es hora que empecemos a que nos tengan en cuenta por lo menos, como antiguo barrio que era antes el barrio del Fuelle que se unificó con el Hipólito Yrigoyen y salió denominado "Barrio Kareken".

Vos hace mucho tiempo, me conoces también como presidenta de barrios.

- Se dirige al presidente.

SRA. ROLDAN.- Y creo que muchos de acá me conocen, entonces en la lucha y, bueno, seguimos luchando porque falta ese tramo.

Y también, bueno, en la última etapa de todo eso, también el centro comunitario con una salita de emergencias. Es... yo creo que finaliza, más allá después, que vengan otras cosas... Pero lo que más nos urge hoy, es el cordón cuneta, el asfalto y alumbrado.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Lo que podemos hacer en esto, por lo menos remitir un pedido de informe para que se incorpore al plan de obras públicas cordón cuneta y asfalto. Esto son poquitas cuadras, son...

SR. RAMOS.- Son tres cuadras y dos pedacitos de cuadra, media cuadra.

- Hablan fuera del micrófono.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Se podría, tranquilamente, al finalizar la sesión -lo vamos a hacer para el día martes- un pedido de informe para incorporar en la sesión, que lo acompañen todos los concejales a los efectos de que se incorporen en el plan de obras públicas el requerimiento de ustedes.

Después nos juntamos un ratito, después de la sesión, para determinar las calles y la cantidad, así hacemos un proyecto de resolución, si les parece.

SR. RAMOS.- También quería aclarar un puntito ahí, que la parte de la Ruiz Galán, que es al lado del chorrillo, es bastante



19 – D.P.

oscura y no sé si han escuchado varias noticias. Han pasado varios actos delictivos ahí, entonces nosotros estamos pidiendo también como otro punto importante la iluminación de esa calle, porque tenemos chicos chicos y chicos que se van caminando a la escuela y además que tenemos la otra problemática que es el boliche que está cerca de nosotros, que es Latino.

Entonces es una vía de escape automática ahí. Es lo que solicitamos, por eso. Que se tome en cuenta también la iluminación de esa parte.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, en este caso, lo que hacemos también para acompañar esto, una minuta de comunicación a la Dirección Provincial de Energía a efectos del alumbrado público de ese lugar.

Para tener una idea, en el barrio Kareken está rodeado de todo el asfalto del resto de las calles. Ha quedado únicamente ese pedacito. Creo que no... Hoy justo estuvo por acá la secretaria de Planificación. Creo que no va a haber inconveniente para incorporar al Plan de Obras Públicas. Así que en principio, digo, vamos a hacer el pedido de informes donde solicitamos que se incorpore al Plan de Obras Públicas lo que falta de asfalto y cordón cuneta y, en segundo lugar, una minuta de comunicación a la Dirección Provincial de Energía a efectos de que instale la luminaria en ese lugar.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, sí, por favor.

¿El micrófono?

Digo, preséntense así queda en la Versión Taquigráfica.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. ROLDAN.- Sí, a lo que voy es que no se haga muy extenso el pedido y que no nos pateen del 22 para el 23, del 23 para el 24 siendo que son pocas cuadras. O sea, es un barrio antiguo y estamos casi al microcentro. Entonces nos merecemos que tengamos eso.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por supuesto.

SRA. ROLDAN.- Nada más, simplemente eso.

SRA. ZENTENO.- Bueno, mi nombre es Yésica y, bueno, hace más de treinta años también que pertenezco al barrio. Yo quería recalcar que lo importante también sería tener nuestro centro comunitario y baños. Porque hoy por hoy los niños del CAAD y cercanos, de jardines cercanos, están yendo a hacer actividades ahí al...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Al playón.

SRA. ZENTENO.- ...al playón. Y también, bueno, gracias a Dios se mantiene limpio porque hay vecinos que se preocupan de la limpieza. Así que, yo quería recalcar más eso, porque si va gente

que lo quiero aprovechar, que no tiene... Claro, no tiene dónde hacer deportes, actividad física, lo están ocupando bastante.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pregunta, ¿hay alguna reserva de espacios para centro comunitario?

SR. ZENTENO.- Sí, se dio donde está el playón construido y sobre la derecha y el fondo, pero no sé si se podrá hacer o sería así.

SRA. ROLDAN.- Ya que hace años que estoy ahí y se más o menos como se maneja todo ese predio. Sí hay un espacio conjuntamente atrás del playón donde se puede hacer el centro comunitario, que conjuntamente estuvimos con Walter cuando fue a inaugurar el playón. Él me dijo que sí, que no habría problema, que se podría hacer, pero eso sería la tercer etapa, ¿sí? ¿Puede ser?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, muy bien, elaboramos, entonces, la solicitud de incorporación al Plan de Obras Públicas al final de la sesión y antes que finalice esta sesión, que va a pasar a un cuarto intermedio, lo aprobamos si les parece, señores concejales.

Tiene la palabra la concejal Oviedo.

SRA. OVIEDO.- Nosotros presentamos en la sesión anterior y aprobamos por unanimidad el pedido de reacondicionamiento de la zona del playón y pedimos los reductores, porque habíamos estado en el barrio. Y sí, justamente al lado del playón hay un terreno que... en el que se podría hacer. La verdad que habría que ver bien si es municipal o si es de Gobierno, pero les vendría bien igual, porque ustedes... o quisieran un centro comunitario o que hicieran un centro de salud. O sea, podríamos pedir...

SRA. ROLDAN.- Nosotros queremos el centro comunitario con una salita de emergencia. Sería dos cosas en una.

SRA. OVIEDO.- A nivel municipal. Bueno...

SRA. ROLDAN.- Municipal, ya que estuviste por el barrio...

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. ROLDAN.- Yo no te conozco.

SRA. OVIEDO.- Yo tampoco te conozco, estuve con tus vecinos.

SRA. ROLDAN.- Soy la presidenta hace veinte años. Por eso...

SRA. OVIEDO.- Estuve con un grupo de vecinos, con ellos y unos más.

SRA. ROLDAN.- No me llegó.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- No dialoguemos, pidamos la palabra, por favor.

Este, bueno, si les parece, para ir cerrando hacemos la resolución donde vamos a hacer la solicitud de incorporación al plan de obras públicas, la minuta de comunicación y podríamos dejar también un artículo por el tema de... para verificar lo del centro comunitario, si les parece.

Tiene la palabra la concejal Oviedo.

20 - D.E.

SRA. OVIEDO.- Para aclararle a la vecina, igualmente yo cuando voy a un barrio no es que hablo necesariamente con el presidente del barrio, voy con los vecinos que me convocan. Me habían convocado tus vecinos y ahí estuvimos, y presentamos lo que ellos nos pidieron. En ese momento nos pidieron lo de los reductores de velocidad, que era un tema importante, y el tema del playón, los alrededores, la puesta en valor y el reacondicionamiento.

SRA. ROLDAN.- No estaba al tanto, disculpe.

SRA. OVIEDO.- Eso se aprobó en la sesión anterior.

SRA. ROLDAN.- Perdón, disculpe.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Les agradecemos, vecinos, después los vamos a convocar para el tema de la resolución, así dejamos todos los datos.

A ver, Pamela, si puede tomar los datos.

Bueno, le agradecemos y damos por finalizada la banca del vecino.

SRA. ROLDAN.- Muchas gracias a ustedes.

- Se retiran del recinto el señor Ramos y las señoras Roldan y Zenteno

- XLI -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 344/2022, expediente 17/2013)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Mientras nos ordenamos, voy a solicitar el adelantamiento del asunto 344... a efectos de adelantar el asunto.

Está a consideración adelantar el asunto 344, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 344/2022.

*"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, la colocación de un semáforo acústico y con interruptor para que los peatones -a demanda- puedan cortar el tránsito en la calle Hipólito Yrigoyen 879, frente a la sede de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 2º.- De forma".

- XLII -
Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, antes de aprobarlo, están presentes así que voy a solicitar un cuarto intermedio e invitar a la representante de la universidad, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado.

- Es la hora 15 y 57.

- A la hora 16 y 00:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las dieciséis horas se levanta el cuarto intermedio.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, que tiene que ver con la solicitud de los estudiantes, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda aprobado el proyecto.

- XLIII -
RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N.º1009/2022
(Asunto 373/2022, expediente 72/2022)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejala Ávila.

SRA. ÁVILA.- Para adelanta el asunto 373, respecto a ratificar el convenio con Nación del edificio de Gestión Territorial de Género. Ya estuve hablando con los concejales que tenían dudas así que me parece que si tenemos la posibilidad de encontrar la aprobación, ya lo podemos adelantar.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por supuesto.

Vamos a adelantar el asunto 373, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría vamos a dar lectura para su aprobación.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 373/2022.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.° 1009/2022, mediante el cual se aprueba ad-referéndum del Concejo Deliberante el Convenio de Adhesión, registrado bajo el N.° 17438, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia, representada por el señor Intendente Walter Vuoto, DNI N.° 29.883.767, y el Ministerio de Obras Públicas, representado por el señor secretario de Obras Públicas de la Nación, arquitecto D. Carlos Augusto Rodríguez, DNI N.° 17.255.823, con el objeto de que este último asista financieramente a la Municipalidad para la ejecución del proyecto 'Centro Territorial de Políticas de Género y Diversidad-Ushuaia' en el marco del 'Programa de Infraestructura del Cuidado' de la Nación.

Artículo 2°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, estuvo la secretaria de Planificación, son los ciento ochenta y tres millones y un poco más para destinar a este edificio.

Voy a poner a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

- XLIV -

**RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N.° 1007/2022
(Asunto 374/2022, expediente 144/2009)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a seguir con el mismo... Adelantar el asunto



21 – D.P.

374, que tiene que ver también con un ingreso de doscientos ochenta millones para repavimentar la avenida Héroes de Malvinas y el ingreso de nuestra ciudad, donde está la rotonda, el ingreso de la ciudad, para mejorar eso, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Quería saber, si es posible, cuántos son los metros lineales que se van a repavimentar. De dónde a dónde, cuál es la porción del sector de Héroes de Malvinas y la rotonda.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- La primer etapa comprende el ingreso de la ciudad hasta el sector del hotel... el hotel que se encuentra... el Arakur. La segunda etapa es de la rotonda del Arakur hacia la rotonda del Polivalente, que es lo que hablamos con la secretaria de Planificación.

Acá lo que estamos ratificando es el convenio, después vendrá el pliego licitatorio en función de todas esas etapas, ¿sí?

- El concejal Branca habla fuera de micrófono.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Y la entrada de la ciudad.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 374/2022.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.° 1007/2022, mediante el cual se aprueba ad-referéndum del Concejo Deliberante el Acta Acuerdo N.° 17458 cuyo objeto es el financiamiento de la ejecución de la Obra 'Repavimentación de avenida Héroes de Malvinas y acceso a la ciudad de Ushuaia' cuya copia autenticada se adjunta y forma parte del presente,

celebrado en fecha siete (7) de abril de 2022, entre la Municipalidad de Ushuaia, representada por el suscripto y la Dirección Nacional de Vialidad, representada por su Administrador General, señor Gustavo Héctor Arrieta.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romano.

- XLV -

**EXCEPCIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N.º 667/2022 A LOS VECINOS DEL BARRIO SIETE CASCADAS – VEDA INVERNAL
(Asunto 351/2022, expediente 272/2005)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a...

- El presidente recibe indicaciones del personal legislativo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a continuar con el asunto 351. Que les comento esto tiene que ver con el barrio Siete Cascadas, Bajada de los Maestros, una obra que se está haciendo de los servicios en ese sector. La idea es prorrogar la veda invernal a los efectos de que la empresa pueda continuar con los servicios en ese lugar y que los vecinos puedan hacer la conexión domiciliaria.

Por secretaría se va a dar lectura al asunto

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 351/2022.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Exceptuar del Decreto Municipal N.º 667/2022 a los vecinos del barrio Siete Cascadas con la continuidad de la obra y la conexión de agua y cloaca domiciliarias.

Artículo 2°.- La presente ordenanza tendrá vigencia de la obra de los vecinos para la conexión de agua y cloaca durante la veda invernal 2022.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XLVI -

**ENCUENTRO PATAGÓNICO DE SAXOFONISTAS
(Asunto 346/2022, expediente 66/2022)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Continuamos con el asunto 375/2022, solicitud del señor Lima.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Bien.

SR. PRESIDENTE (Pino).- A este quedó...

Vamos con el asunto 346, solicitud del señor Pellegrini.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Bien.

Asunto 346/2022.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el evento Encuentro Patagónico de Saxofonista, movimiento artístico denominado Saxofón Patagónico, el cual cumplirá 10 años de trayectoria en el año 2023 y se realizará en la ciudad de Ushuaia en el mes de marzo. Artículo 2°.- De forma”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XLVII -

Asunto 342/2022 – Último tema

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto cuarenta y...

- Recibe indicaciones del personal legislativo

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 342 queda como último tema, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

22 - D.E.

- XLVIII -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR LIMA
(Asunto 375/2022, expediente 51/2017)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 375, solicitud del señor Lima.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 375/2022.

**"CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de comunicación**

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Ricardo Lima, en relación al Asunto 375/2022, del registro de esta Institución, mediante el cual solicita hacer uso del espacio participativo denominado 'Banca del Vecino'.

Por lo expuesto y en el marco de la Ordenanza Municipal N.º 2477 le solicito a usted que amplíe los motivos por los cuales desea utilizar dicho espacio.

Sin otro particular, lo saludo a usted atentamente".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XLIX -

**RATIFICACIÓN DEL DECRETO PCD N.º 59/2022
(Asunto 336/2022, expediente 63/2022)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos de la presidencia.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 336/2022.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto PCD N° 59/2022, mediante la cual se declara de interés municipal -ad referéndum del Cuerpo de concejales- el proyecto de capacitación docente 'Antártida, conocer para enseñar', cuyo objetivo es aportar conocimientos teóricos y metodológicos sobre la enseñanza de la temática antártica en los diferentes niveles y modalidades del ámbito educativo; y fortalecer la formación de los y las docentes en las múltiples herramientas sobre el conocimiento antártico.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- L -

**LA HISTORIA EN MI
(Asunto 333/2022, expediente 62/2002)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del bloque FORJA.
Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 333/2022.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 333/2022.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la Obra ‘La historia en mi’ de Macarena Higuera y Yamina Leiva; estrenada en el marco de ‘Turba’ Festival Nacional de Artes Escénicas, realizada en la ciudad de Ushuaia del 27 de noviembre al 15 de diciembre de 2021.

Artículo 2°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario público municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 376/2022, expediente 25/2008)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 376/2022.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 376/2022.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante el organismo correspondiente, gestione la colocación de un nuevo espejo parabólico (convexo) en la intersección de la avenida Leandro N. Alem con la calle San Luis.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 377/2022, expediente 237/1990)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 377/2022, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 377/2022.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante el área correspondiente, gestione la colocación de garitas de colectivo cerradas en todas las paradas de transporte público del ejido urbano a fin de garantizar un resguardo adecuado a los vecinos de la ciudad.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LIII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 360/2022, expediente 48/2020)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asunto del Movimiento Popular Fueguino.

Asunto 360/2022, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 360/2022.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe a este Concejo Deliberante el avance del proyecto ‘Puesta en valor de escaleras de la ciudad’, en el marco del Convenio de Adhesión al ‘Plan Argentina Hace’ (Decreto Municipal N.°1370/2021), ratificado en todos sus términos mediante Ordenanza Municipal N.°5939.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LIV -

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 395/2022, expediente 25/2008)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Solicito ingresar fuera del Orden del Día el asunto 395, es sobre los espejos en las esquinas de las calles que tienen una calle en subida.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración ingresar fuera del Orden del Día el asunto 395/2022 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de resolución.

- El Secretario busca en el sistema.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 395/2022.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
MINUTA DE COMUNICACIÓN**

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores y señoras concejales y concejalas, tengo el agrado de dirigirme al Departamento Ejecutivo Municipal, a fin de que, a través de la Secretaría de Gobierno, proceda a remitir un informe respecto a la tramitación llevada adelante (contratación, cotizaciones y compulsa de precios con las especificaciones pertinentes) para la adquisición de los espejos parabólicos de seguridad”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Se vota y resulta afirmativa.

23 – D.P.

- LV -

**EXCEPCIÓN DEL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO A LA PARCELA 15C, MACIZO 1,
SECCIÓN F
(Asunto 842/2022, expediente 44/2017)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales voy a solicitar traer por el artículo 106 el asunto 842, que tiene que ver con un retiro frontal de un predio que está ubicado en la zona industrial y que está en la comisión de Planeamiento y Obras Públicas. El asunto es el 842 del 2021, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 842/2021, proyecto de ordenanza.

“Artículo 1º.- Exceptuar a la Parcela 15C, Macizo 1, Sección F del artículo V.3.7 del Retiro Frontal y Contrafrontal del Código de Planeamiento Urbano.

Artículo 2º.- De forma”:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado... ¿no?

- Se dirige a la concejal Oviedo quien asiente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, votación nominal, por favor.

- Votan por la afirmativa los concejales: De la Vega, Ávila, Branca, Garramuño, Romano y Pino.

- Vota por la negativa la concejal: Oviedo.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Seis votos por la afirmativa, uno por la negativa. Queda sancionado el proyecto de ordenanza.

- LVI -

**MINUTAD DE COMUNICACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 394/2022, expediente 272/2009)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Para ingresar fuera del Orden del Día dos resoluciones vinculadas a la misma zona, que es la pista de atletismo Oyarzún. Es el asunto 394 y el 396. Uno tiene que ver con que está cerrada con candado la pista y la otra con ponerle el cartelito.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

SR. BRANCA.- Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración ingresar fuera del Orden del Día el asunto 396...

SR. BRANCA.- Y 394.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Y 394 y ser tratados sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Podemos continuar?

Vamos a dar comienzo al asunto 396, por favor.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 394/2022.

Por Secretaría se va a dar lectura a la minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 394/2022.

**"CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
MINUTA DE COMUNICACIÓN**

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores y señoras concejales y concejalas, tengo el agrado de dirigirme al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través del Instituto Municipal de Deportes, informe la razón del reciente cierre de la entrada de pista de atletismo 'Oscar Manuel Oyarzún' ubicado en el sector oeste del complejo Comodoro Augusto Lasserre puesto que siempre fue utilizado por vecinos y vecinas de la ciudad dadas sus características tan buenas para realizar prácticas y entrenamientos atléticos".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del... perdón, la aprobación del proyecto de minuta de comunicación leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejala Ávila.

- LVII -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 396/2022, expediente 272/2009)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 396/2022.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 396/2022.

**"CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
MINUTA DE COMUNICACIÓN**

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores y señoras concejales y concejalas, tengo el agrado de dirigirme al Departamento Ejecutivo Municipal, para que, a través del Instituto Municipal de Deportes, y tal como lo indica la Ordenanza Municipal 3689, proceda a la colocación de un cartel con la siguiente leyenda: 'Pista de Atletismo Señor Oscar Manuel Oyarzún 1961 – 1998; Atleta y Dirigente deportivo de nuestra ciudad'.

Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

24 - D.E.

- LVIII -

**INCORPORACIÓN DE RECURSOS CORRESPONDIENTES A COPARTICIPACIÓN
(Asunto 399/2022, expediente 64/2021)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales solicitar ingresar al Orden del Día el asunto 399/2022 y ser tratado sobre tablas. Tiene que ver con incorporación presupuestaria.

- Ingresa la concejala Ávila al recinto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 399/2022.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Incorporar el incremento de los recursos correspondientes a coparticipación por la suma de pesos un mil ochocientos setenta y un millones trescientos ocho mil doscientos sesenta y seis con 44/100 (\$ 1.871.308.266,44), al Presupuesto de Gastos y Calculo de Recursos del Ejercicio 2022 aprobado mediante Ordenanza Municipal N.° 5981.

Artículo 2°.- Incrementar el gasto en la suma de pesos un mil ochocientos setenta y un millones trescientos ocho mil doscientos sesenta y seis con 44/100 (\$ 1.871.308.266,44) al Presupuesto de Gastos y Calculo de Recursos del Ejercicio 2022 aprobado mediante Ordenanza Municipal N.° 5981, conforme al detalle que se consigna en el Anexo I

Artículo 3°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Economía y Finanzas, a realizar la distribución de los incrementos de créditos del presupuesto de gastos con arreglo a las Finalidades y Funciones detalladas en el Anexo I.

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Me gustaría acompañar el ingreso de dinero pero no sabemos cuánto es el ejecutado hasta ahora del Presupuesto. El año pasado no acompañé el proyecto de ordenanza del Presupuesto 2022 porque no había claridad sobre el manejo del dinero público. Ha pasado ya medio año y seguimos en la misma condición, el Boletín Oficial no publica las resoluciones de Economía, la página transparente municipal está tan opaca como el año pasado no se sabe qué hace el Departamento Ejecutivo Municipal con los dineros públicos, los dineros de toda la comunidad.

Bueno, ante esa falta transparencia que viene siendo una práctica corriente de la gestión del intendente Walter Vuoto, adelanto que mi voto va a ser negativo. Gracias, presidente.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Lo que estamos incorporando es dinero de coparticipación, que se han incrementado.

Y en segundo lugar, la distribución está en la propia ordenanza, incluso acá estamos hablando casi de un poquito menos de mil millones de pesos que está destinado a personal.

Está a consideración de los señores concejales aprobar el proyecto de ordenanza en general y en particular, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

- Votan por la afirmativa los concejales: De la Vega, Ávila, Oviedo, Garramuño, Romano y Pino.

- Vota por la negativa el concejal: Branca.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Seis votos por la afirmativa, uno por la negativa, queda sancionado en general y en particular.

**- LIX -
Cuarto Intermedio**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales, voy a solicitar un cuarto intermedio hasta el día martes, 11 horas, a efectos de terminar... para comentarles, se ha convocado a la Audiencia Pública, hay cinco temas que han quedado pendientes, por lo tanto el día lunes se va a hacer la Audiencia Pública, Debate Ciudadano, y esos temas que sean tratados en Audiencia Pública, para incorporarlos a esta sesión.

Este es el motivo por el cual vamos a pasar a un cuarto intermedio hasta el día martes a las 11 horas.

Y el día martes vamos a incorporar también el proyecto de decreto de suspensión de actividades del Concejo Deliberante, de acuerdo al dictamen dado por el Servicio Jurídico del Concejo Deliberante.

Así que, voy a solicitar la autorización de los señores concejales y concejalas la autorización para que el área administrativa y legislativa puedan despachar los asuntos aprobados el día de la fecha, los que estén por la afirmativa a mano alzada

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ahora pongo a consideración la aprobación del cuarto intermedio hasta el día martes, 11 horas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 16 y 25.

25 – D.P.

- A los catorce días del mes de junio, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante, con la ausencia de la concejal Oviedo y del concejal Garramuño, a la hora 12 y 12:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las doce, doce minutos reanudamos la... levantamos el cuarto intermedio.

- LX -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 403/2022, expediente 1048/1999)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar, señores concejales, ingresar fuera del Orden del Día, ¿sí?, el asunto 403/2022 que tiene que ver con los vecinos del barrio Las Raíces, a efectos de solicitar el cumplimiento de un artículo de la Ordenanza 5398 para ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría vamos a dar lectura al proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 403/2022.

"EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, por el área que corresponda, dé cumplimiento al artículo 1º de la Ordenanza Municipal N.º 5398, a los efectos de sustituir el canon de uso actualmente en vigencia por la adjudicación del predio.

Artículo 2º.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, esto tiene que ver... se encuentran los vecinos ahí del barrio Las Reinas, tiene que ver justamente con algo que está estipulado en la ordenanza y que está hablado con la Secretaría de Hábitat, donde se van poco a poco suprimiendo o sustituyendo lo que son los canon de uso por la preadjudicación del predio.

A ver, en muchos de los casos vecinos que hoy están pagando el canon de uso tiene que ver con que ese canon sea destinado, ese dinero sea destinado al pago de la preadjudicación del predio. Eso es lo que están requiriendo los vecinos. Ya lo hemos hecho en su momento con el barrio Itatí; lo hemos hecho con el barrio Siete Cascadas; con alguno de esos sectores. Y en esta oportunidad, en el caso del barrio Las Reinas, que se encuentra presente acá el referente, ha solicitado exactamente lo mismo, por eso es el motivo de este proyecto de resolución.

Así que está a consideración de de los señores concejales y concejalas el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romano.

Para continuar con los asuntos vamos a retomar con el asunto 361. Y antes de comenzar quiero justificar la ausencia del la concejal Mariana Oviedo que está con un problema de licencia,

en este momento, que ha viajado; en el caso del concejal Garramuño por un tema de enfermedad. Así que está justificada la ausencia de ellos, ¿sí?

- LXI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 361/2022, expediente 535/1998)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 361/2022, proyecto de resolución.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 361/2022.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la implementación de cartelera indicativa con la leyenda 'Estacionamiento Reservado para Ascenso y Descenso para Personas con Discapacidad Jardín de Infantes N.º 29', frente al edificio de la institución sito en Rompehielos Almirante y su intersección con la calle Bahía San Julián del barrio Malvinas Argentinas de nuestra ciudad.

Artículo 2º.- Requerir el Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de colocar reductores de velocidad en las inmediaciones del Jardín de Infantes N.º 29, de acuerdo al Anexo I que corre agregado a la presente, en las calles detalladas a continuación:

- a) Rompehielos Almirante Irizar a la altura N.º 880;*
- b) Bahía San Julián a la altura N.º 1450.*

Artículo 3º.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

26 - D.E.

- LXII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 363/2022, expediente 629/1999)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 362/2022.

- Hablan fuera del micrófono.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ah, ese ya está aprobado, el asunto 362 está sancionado. Y el asunto 363, proyecto de resolución, por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 363/2022.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, analice la factibilidad de incorporar en su Plan de Obras Públicas la limpieza, desmalezamiento y puesta en valor del Macizo 166, de la Sección J (reserva municipal) y la construcción de una plaza en un sector del Macizo 170 (espacio verde) de la misma Sección, de acuerdo al Anexo I que corre agregado a la presente, realizando las tareas detalladas a continuación:

- a) colocación de un cerco perimetral;*
- b) colocación de juegos infantiles;*
- c) colocación de juegos infantiles para personas con discapacidad motriz;*
- d) colocación de cestos de residuos;*

- e) colocación de bancos de madera;
- f) iluminación.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXIII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 364/2022, expediente 25/2008)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 364/2022.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 364/2022.

“EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la posibilidad de volver a utilizar espejos parabólicos de mayor diámetro en los cruces donde se hayan instalado los mismos, cuando deban ser reemplazados por roturas o cuando se instalen por primera vez.

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, verifique el faltante de espejo parabólico en el cruce de la calle San Luis en su encuentro con la avenida Leandro N. Alem.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXIV -

FUNDACIÓN “SONRISAS CONGELADAS” (Asunto 365/2022, expediente 71/2022)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 365, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 365/2022.

“EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la labor de la fundación ‘Sonrisas Congeladas’ (Personería Jurídica IGJ N.° 1567/2020) por su compromiso permanente en la promoción de la salud, la humanización de las prácticas hospitalarias y el acompañamiento de las personas que atraviesan diversas patologías y/o enfermedades a través de la técnica del Clown.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXV -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 366/2022, expediente 302/2009)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 366/2022, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 366/2022.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que dé cumplimiento a la Ordenanza Municipal N.º 5853, sancionada en el mes de marzo de 2021, mediante la cual se instituyó en nuestra ciudad el Programa Municipal de Huertas y Granjas de Uso Comunitario con el objetivo de acompañar y promover la producción local de alimentos de calidad en predios fiscales, el uso sustentable de la tierra y la concientización de la comunidad sobre la importancia de la alimentación saludable.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXVI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 367/2022, expediente 182/2002)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 367/2022, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 367/2022.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a reubicar los contenedores de basura del tipo 'roll off', actualmente instalados sobre la calle Damiana Figue, puesto que su actual ubicación perjudica a las familias que viven en las inmediaciones del actual edificio municipal, quienes expresan falta de mantenimiento, limpieza y olores desagradables por la instalación de los mismos.

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a evaluar la factibilidad de trasladar los contenedores de basura del tipo 'roll off', actualmente instalados sobre la calle Damiana Figue, al sector ubicado sobre la misma arteria entre las calles Kuanip y 12 de Octubre de nuestra ciudad, por no contar con viviendas lindantes.

Artículo 3°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.



27 – D.P.

- LXVII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 368/2022, expediente 269/2009)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 368, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 368/2022.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe a este Concejo Deliberante sobre la implementación de las Ordenanzas

Municipales N.º 2365 y N.º 4337, que tienen por objeto establecer la implementación de Programas Deportivos referidos a la prevención y seguimiento de la obesidad y diabetes infanto/juvenil, según el siguiente detalle:

- a) programas especiales y equipos disciplinarios que se han formado para el cumplimiento de las normativa vigente;
- b) registros y porcentajes de menores, adolescentes y mayores que desarrollan actividades deportivas en el ámbito municipal.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejala Ávila.

- LXVIII -

DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO PARA SER AFECTADA AL USO RESIDENCIAL DE LA PARCELA LINDANTE DEL ESPACIO VERDE IDENTIFICADO COMO SECCIÓN D, MACIZO 1108A-1B

(Asunto 177/2022, expediente 37/2022)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar ingresar fuera del Orden del Día el asunto 177/2022, del vecino Cesar Osvaldo Britez, que se encuentra presente. Esto tiene que ver con desafectar 48 metros cuadrados de un espacio verde y ser incorporado a la parcela. Esto está ubicado en el Mirador del Beagle. Acá cerca entre Las Raíces y el Mirador del Beagle, donde tiene una construcción y lo que necesitamos es... o lo que solicita el vecino es anexar a la parcela para poder dar finalización al proyecto de construcción.

Así que voy a solicitar ingresar fuera del Orden del Día, va a ser en primera lectura porque tiene que pasar a Audiencia Pública, el asunto 177 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejal Ávila.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

También tengo que adelantar que tiene CoPU positivo de la intendencia. Así que pasamos al...

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 177/2022, proyecto de ordenanza.

“Artículo 1º.- Desafectar del uso público para ser afectada al uso residencial de la parcela lindante una superficie aproximada de 48.68 m² del espacio verde identificado catastralmente como Sección D, Macizo 108A-1B del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia conforme al croquis que como Anexo I acompaña a la presente.

Artículo 2º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en venta la fracción indicada al señor Cesar Osvaldo Britez. Incorporar a su parcela, Sección D, Macizo 108E, Parcela 1A.

Artículo 3º.- Disponer que la modificación de la mensura correspondiente quedará a cargo de la Municipalidad de Ushuaia.

Artículo 4º.- Condicionar la parcela resultante a la adecuación de la construcción existente en el caso de realizarse modificaciones de obra o ampliaciones deberá contar con la autorización de la Municipalidad, cumpliendo con la normativa vigente.

Artículo 5º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, esto es para acompañar en primera lectura.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría en general y en particular, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejal Laura Ávila. Queda sancionado en primera lectura el proyecto de ordenanza.

- LXIX -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 369/2022, expediente 1208/1998)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Continuamos con el asunto 369/2022, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 369/2022.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a evaluar el estado actual de las escaleras ubicadas en la margen oeste de la calle Karukinka Norte, entre las calles Yowen y Hol Hol, procediendo a su reparación, de acuerdo a lo indicado en el Anexo I de la presente.

Artículo 2°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a gestionar la adecuada iluminación de las escaleras ubicadas en la margen oeste de la calle Karukinka Norte, entre las calles Yowen y Hol Hol de nuestra ciudad.

Asunto 3°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejal Ávila.

28 - D.E.

- LXX -
EXCEPCIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 5478 AL SEÑOR PAVLOV
(Asunto 42/2022, expediente 11/2022)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto del Frente de Todos, Partido Justicialista.

Tiene la palabra el concejal De la Vega.

SR. DE LA VEGA.- Quisiera usar el artículo 106 para traer un asunto, el asunto 42/2022.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿El asunto?

SR. DE LA VEGA.- 42, un scoring.

SR. PRESIDENTE (Pino).- 42/2022.

SR. DE LA VEGA.- Es un vecino que tiene el scoring, Nicolás Pavlov, y el único trabajo que tuvo es poder ser remisero o tachero, tiene una discapacidad y está pidiendo el asunto...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales traer por el artículo 106 del Reglamento Interno el asunto 42/2022, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejala Ávila.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 42/2022.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

Artículo 1°.- Exceptuar al señor Pavlov Nicolas Daniel, DNI 25.056.379, del artículo 7 de la Ordenanza Municipal 5478, Programa de Seguimiento y Scoring de Conductores, autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal a extender la licencia de conducir al vecino citado, al único efecto que pueda desarrollar su actividad laboral. Ello sin perjuicio de la cancelación de las multas correspondiente.

Artículo 2°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.
SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejal Ávila.

- LXXI -
DEROGACIÓN DE LA RESOLUCIÓN CD N.º80/2022
(Asunto 407/2022, expediente 214/2005)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a continuar con el Frente de Todos, Partido Justicialista.
Antes de tratar el asunto 356, voy a solicitar ingresar fuera del Orden del Día el asunto 407/2022, que tiene correlación con el asunto 356, y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.
Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de resolución, asunto 407/2022.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 407/2022, proyecto de resolución.
"Artículo 1º.-Derogar en todos sus términos y condiciones la Resolución CD N.º80/2022, dada en sesión ordinaria de fecha 20/04/2022.

Artículo 2º.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXII -
LA CÁPSULA DEL TIEMPO
(Asunto 356/2022, expediente 57/2020)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ahora sí vamos a tratar el asunto 356/2022, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 356/2022, proyecto de resolución.
"Artículo 1º.-Declarar de interés municipal a 'La Cápsula del Tiempo', gestada por los Herederos de la causa Malvinas, la cual contiene, cartas, videos, fotos con testimonios de veteranos y veteranas de la guerra de Malvinas. La misma fue colocada el 1 de abril de 2022, en la ciudad de Ushuaia, para ser abierta en el año 2082, con un mensaje a las nuevas generaciones acerca el reclamo argentino de soberanía sobre las Islas y para conservar en la memoria colectiva el recuerdo de aquellos que lucharon por nuestras Patria.

Artículo 2º.-Destacar a los Herederos de la causa Malvinas y Veteranos y Veteranas de Malvinas.

Artículo 3º.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Les comento, la resolución anterior derogaba... justamente, por un error involuntario al poner la fecha, por eso derogamos la resolución anterior y se está aprobando esta; y seguramente más tarde van a estar los chicos de Herederos de Malvinas para recibir la resolución.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXIII -
DIPLO DIGITAL "CENTRO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL ONLINE"
(Asunto 357/2022, expediente 68/2022)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 357/2022.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 357/2022, proyecto de resolución.

“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal a la página Diplo Digital ‘Centro de capacitación profesional online’.

Artículo 2°.- Destacar al emprendedor Nahuel Giménez, por crear dicha plataforma, brindar servicios a los vecinos y apostar a nuestra Provincia.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXIV -

“VOCES FUEGUINAS”

(Asunto 358/2022, expediente 69/2022)

SR. PRESIDENTE (Pino).-Pasamos al asunto 358/2022, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).-Asunto 358/2022, proyecto de resolución.

“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal al programa televisivo ‘Voces Fuegoquinas’.

Artículo 2°.- Destacar al productor y conductor local Julio Cesar Alday por el trabajo que desarrolla como periodista y como conductor del programa televisivo ‘Voces Fuegoquinas’.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.



29 – D.P.

Después, vamos a hacer... seguramente van a estar presentes los interesados, les vamos a hacer entrega de...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Está? ¿Está presente? Bueno, en principio, antes de hacerlo pasar, quiero destacar que nuestro vecino ahí, conocido como Julio Alday...

- Manifestaciones desde el público.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿A las dos? Bueno, no hay problema, estaba previsto para las catorce.

Pero bueno, lo dejamos seguramente para las catorce horas tanto para los Herederos de la causa Malvinas, Voces Fuegoquinas, bueno, de estos programas que van a ser destacados hoy en la sesión para hacer entrega de los presentes a las catorce horas.

- LXXV -

PROYECTO DOCUMENTAL TELEVISIVO “DEJA QUE EL VIENTO TE LLEVE”

(Asunto 359/2022, expediente 70/2022)

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Pasamos al asunto 359/2022, proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal al Proyecto Documental Televisivo ‘Deja que el viento te lleve’.

Artículo 2°.- Destacar al autor y conductor de la serie documental, biólogo argentino, y autor del libro ‘Mamíferos de la Argentina’, entre otros, señor Aníbal Fernando Parera, y al realizador local, el fotógrafo Leandro Herrainz, quien llevo adelante logística y montaje de diversas escenas en el rodaje y siendo muchas de las imágenes de su autoría.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXVI -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA
(Asunto 411/2022, expediente 401/2004)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Quedan cinco temas y les quiero pedir ingresar fuera del Orden del Día asuntos que quedaron pendientes de la semana pasada. En el caso del barrio Karekén, ¿se acuerdan que hicieron uso de la Banca del Vecino? Por la cual quedamos en una minuta de comunicación a Energía y también incorporar la solicitud a la incorporación del plan de obras públicas, pavimento y cordón cuneta. Por lo que voy a solicitar, señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 412/2022 y ser tratado sobre tablas, una minuta de comunicación a la Dirección Provincial de Energía, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por u...

- La secretaria administrativa le hace un comentario.

SR. PRESIDENTE (Pino).- 411/2022.

SR. ROMANO.- ¿411?

SR. PRESIDENTE (Pino).- 411/2022.

Por Secretaría se va a dar lectura a la minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 411/2022, proyecto de minuta de comunicación

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor presidente de la Dirección Provincial de Energía, a los efectos de solicitar que por el área que corresponda se disponga de la luminaria Led correspondiente sobre calle Ruiz Galán y su continuación 1° de Mayo del barrio Kareken de nuestra ciudad, para la correcta utilización de los vecinos que habitan en el lugar.

Sin más, saludo a usted muy atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXVII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 408/2022, expediente 401/2004)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Junto con esto voy a solicitar ingresa fuera del Orden del Día el asunto 408/2022, del mismo barrio para ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 408/2022, proyecto de resolución.

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la pavimentación de las calles Ruiz Galán y su continuación, 1° de Mayo, 4 de Marzo; 1° de Junio y Carlos Gardel del barrio Kareken en virtud de la cantidad de vehículos que circulan por la zona, todo ello, a fin de salvaguardar la calidad de vida de los peatones y automovilistas que circulan en la zona.

Artículo 2°.- Solicitar la instalación de reductores de velocidad sobre la calle Hielos Continentales, a fin de evitar accidentes advirtiendo el peligro latente que significa la concurrencia de autos.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.



30 - D.E.

- LXXVIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 409/2022, expediente 184/2009)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar ingresar fuera del Orden del Día el asunto 409/2022 que tiene que ver con el barrio Los Fueguino, un pedido de asfalto y cordón cuneta, y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 409/2022, proyecto de resolución.

"Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la pavimentación de la calle Vicente Padín Otero del barrio Los Fueguinos en virtud del estado de intransitabilidad de la misma, a fin de salvaguardar la calidad de vida de los peatones y automovilistas que circulan en la zona.

Artículo 2°.- Solicitar la renovación de la cartelería indicativa de los nombres de las calles del sector por su avanzado estado de deterioro.

Artículo 3°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, una aclaración, esto es una nota enviada por los vecinos del barrio Los Fueguinos, donde firma Herminia Rojas y varios vecinos del barrio solicitando el mejoramiento... está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXIX -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL
(Asunto 405/2022, expediente 1568/1998)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar ingresar fuera del Orden del Día...

- Habla fuera del micrófono.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar ingresar fuera del Orden del Día el asunto 405/2022, también es una minuta dirigida a la Municipalidad, es del barrio Ecológico... ingresar fuera del Orden del Día el asunto 405/2022 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 405/2022.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de Comunicación**

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante, y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, en relación al asunto 405/2022 del registro de esta Institución.

A tal efecto, solicito tome intervención a través de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial. Se adjunta a la presente el asunto mencionado ut supra.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

- LXXX -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 406/2022, expediente 136/1984)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por último, voy a solicitar ingresar fuera del Orden del Día el asunto 406/2022 y ser tratado sobre tablas. Este es un pedido de informe, tiene que ver con un árbol que cayó sobre un vehículo en un sector en el cual está propiciando el reclamo uno de los vecinos.

Así que voy a solicitar ingresar fuera del Orden del Día y ser tratado sobre tablas el asunto 406/2022, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 406/2022, proyecto de resolución.

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal tenga a bien informar la instancia en la que se encuentra el expediente de referencia M.A. 5096/2019, registrado oportunamente por el municipio de Ushuaia, donde se detalla la situación planteada por el señor Miguel Enrique Tomasini, relacionado a los gastos ocasionados por la caída de un árbol en la vía pública, del vehículo Fiat Palio 1.4 Dominio PGZ-313.

Artículo2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal poner en conocimiento a este Concejo Deliberante si la Secretaría de Medio Ambiente tomo intervención sobre el pedido registrado bajo N.°3644 con fecha 25 de abril del año 2019 y reiterado el 13 de mayo del mismo año por el vecino, como resultado de los daños ocasionados.

Artículo3°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal envíe la documentación pertinente referente a los artículos 1°y 2° de la presente.

Artículo4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- El artículo 2° de este pedido de informe tiene que ver que el vecino hizo el reclamo anterior al suceso, por la cual pedía que se tome a intervención, que se retirara el árbol, que estaba en condiciones de caerse y sucedió eso, y bueno, a partir de ahí el seguro no reconoce; creo que el secretario legal y técnico está en conocimiento del tema, le vamos a hacer llegar el pedido de informe.

Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.



31 – D.P.

- LXXXI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 379/2022, expediente 128/1984)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del Bloque De la Ciudad y después vamos a continuar con los temas en segunda lectura.

SR. ROMANO.- ¿Con qué, perdón?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Los temas de segunda lectura de Audiencia Pública.

Vamos a empezar con los asuntos del Bloque De la Ciudad.

Asunto 379/2022, proyecto de resolución.

- El concejal Romano deja su banca y se acerca a hablar con el presidente.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 379/2022.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a colocar un cartel de 'Ceda el Paso' sobre la calle 12 de Octubre, llegando a la intersección con la calle Las Gaviotas, de nuestra ciudad.

Artículo 2°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

**- LXXXII -
Cuarto Intermedio**

- El concejal Romano habla al presidente y regresa a su banca.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 12 y 40:

- A la hora 12 y 02.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las trece, dos minutos, se levanta el cuarto intermedio.

- LXXXIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 380/2022, expediente 32/1984)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a retomar con el asunto del Bloque de la Ciudad.

Asunto 379/2022, por Secretaría se va...

SR. SECRETARIO (Iriarte).- 380.

Perdón 380/2022, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 380/2022.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a dar cumplimiento a lo normado en la Ordenanza Municipal 5718, mediante la cual se establece que un porcentaje de la flota de vehículos afectados al servicio público de taxis deben estar adaptados para prestar servicio a personas con discapacidad motriz o que por causas cualesquiera posean dificultad motriz.

Artículo 2°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejala Ávila.

- LXXXIV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 381/2022, expediente 74/2022)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 381/2022, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 381/2022.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, realice tareas de refacción en la intersección de Onas y José O. Retamar.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejala Ávila.

- LXXXV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 382/2022, expediente 122/1984)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 382/2022, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 382/2022.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, tenga a bien arbitrar los medios necesarios para cumplimentar lo establecido en la Ordenanza Municipal N.º 5858.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

32 - D.E.

- Ingresa al recinto la concejala Ávila.

- LXXXVI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 383/2022, expediente 115/1997)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 383.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 383/2022.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, realice las tareas necesarias para poner en funcionamiento el semáforo ubicado en la intersección de Kuanip e Isla Año Nuevo.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXVII -

**DESAFECTACIÓN DE UN ESPACIO PÚBLICO
(Asunto 412/2022, expediente 77/2007)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar ingresar fuera del Orden del Día... perdón, traer por el artículo 106 del Reglamento Interno los asuntos que pasaron por Audiencia Pública.

Vamos a comenzar con el asunto 222/2022. Esto tiene que ver con la unificación de los dos predios de gendarmería y la desafectación de un espacio verde. Es para leer en Segunda Lectura.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Es el asunto 412, por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 412/2022

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Desafectar del espacio público una porción de 166 m² de tierra ubicada en la finalización de la calle 20 de Julio y una porción de 12 m² de la calle ubicada entre Gendarme Argentino y la avenida Perito Moreno, para ser incorporada al plano que corre agregado como Anexo I y II de la presente.

Artículo 2°.- Unificar la parcela 15A y 15F del Macizo 89 de la Sección F, generando la Parcela 15B, Macizo 89, Sección F, de 8153,21 m² de acuerdo al Anexo II de la presente a nombre de Gendarmería Nacional Argentina.

Artículo 3°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría en general y en particular en Segunda Lectura, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada en Segunda Lectura.

Hago una corrección, estos asuntos no hace falta ingresarlos por el 106, ya pasaron por Audiencia Pública, corresponde que los tratemos.

**- LXXXVIII -
DESAFECTACIÓN DE UN ESPACIO PÚBLICO
(Asunto 413/2022, expediente 260/2000)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ahora vamos a tratar el asunto 413.

- Le hablan desde la Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Si puede nombrar, por favor, el ex número de asunto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto tratado en Audiencia Pública es el asunto 151/2022, que tiene que ver con desafectar del uso y dominio público la calle sin salida y sin abrir, limitada por los predios identificados como Parcelas 1,2 y 3 del Macizo 14, de la Sección K para ser afectada al uso residencia, anexándose al Macizo de la calle que rodea. Esto está ubicado en el barrio Le Martial, tiene que ver con la calle Aldo Motter, es la traza de la calle que se corre un poquito y se anexa a los terrenos.

Esto pasa a ser el asunto 413/2022.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 413/2022.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Desafectación. Desafectar del uso y dominio público la calle -sin salida y sin abrir- limitada por los predios identificados en el plano de Mensura, Deslinde, Unificación y División T.F. 1-24-03 como Parcelas 1, 2 y 3, del Macizo 14, de la Sección K del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- Afectación y Anexión. Afectar al uso Residencial la totalidad de la superficie de la calle desafectada en el artículo precedente (348 m² aproximadamente) anexándola al macizo que la rodea.

Artículo 3°.- Autorización. Autorizar el proyecto urbano del sector denominado 'barrio Glaciar Martial', de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.

Artículo 4°.- Otorgamiento. Otorgar a las parcelas enunciadas en el artículo precedente los indicadores urbanísticos, de acuerdo a la hoja de zona que como Anexo II, corre agregada a la presente.

Artículo 5°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza en general y en particular, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada en segunda lectura.

- LXXXIX -

**DESAFECTACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA PARA SER INCORPORADA A LA PARCELA 20,
MACIZO 10, SECCIÓN U
(Asunto 414/2022, expediente 28/2022)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ahora vamos a incorporar el asunto 414, que vendría a ser el asunto 150 en la Audiencia Pública, y es referente



33 – D.P.

a desafectar una superficie aproximada de dos metros ochenta y tres centímetros de la vía pública para ser incorporada a un predio.

Es el asunto 414, por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 414/2022.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Desafectar una superficie aproximada de dos metros y ochenta y tres decímetros cuadrados (2,83 m²) de la vía pública (acera), para ser incorporada a la parcela identificada en el registro del Catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección U, Macizo 10, Parcela 20, de acuerdo al plano de deslinde y amojonamiento que como Anexo I corre agregado a la presente. El coste y cargo de la mensura correrá a cargo del propietario.

Artículo 2°.- Autorizar la ocupación de la vía pública, con los aleros construidos, de acuerdo al plano que como Anexos II y III corren agregados a la presente.

Artículo 3°.- Exceptuar del cumplimiento del artículo VI.2.2 'Alturas Mínimas' del Código de Planeamiento Urbano, a los locales denominados con los números 5, 8, 9, 14 y 15 de acuerdo al plano que como Anexos II y III corren agregados a la presente.

Artículo 4°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Ahí donde dice decímetros debiera decir centímetros.

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, muy bien.

Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría con las modificaciones introducidas por el concejal Branca, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada en segunda lectura.

- XC -

**DESAFECTACIÓN DE USO RESERVA MUNICIPAL A LA PARCELA 17, MACIZO 73B,
SECCIÓN J**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ahora pasamos a incorporar el asunto 415. Vendría a ser el 133 de la Audiencia Pública, tiene que ver con una reserva municipal para ser incorporada para vivienda colectiva.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 415/2022.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Desafectación. Desafectar del uso Reserva Municipal (para equipamiento comunitario) el predio identificado en el Catastro como Parcela 17 del Macizo 73B, de la Sección J del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- Destino y zonificación. El predio identificado en el artículo precedente tendrá como destino su incorporación a la disponibilidad de tierras municipales para uso residencial (vivienda colectiva), asignándole la zonificación PE - Distrito de Proyectos Especiales (artículo VII.1.2.6 del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia).

Artículo 3°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- A título de consulta es para viviendas colectivas y luego dice la zonificación PE, corresponde a distrito de proyectos especiales y en proyectos especiales no está incluido viviendas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí.

SR. BRANCA.- ¿En proyectos especiales?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí.

SR. BRANCA.- La denominación de proyectos especiales dice otra cosa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- No, proyectos, a ver, le digo, concejal, para que usted tenga una idea, las sesenta y cuatro hectáreas de Andorra, ¿sí?, las primeras sesenta y cuatro hectáreas de Andorra están destinadas como proyectos especiales y son viviendas colectivas en algunos casos, y en otros viviendas unifamiliares con predios individuales. Pero todas las sesenta y cuatro hectáreas, el ingreso a Andorra, es destinado como proyectos especiales.

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Gracias.

No, el Código de Planeamiento Urbano dice que: *"Corresponden a las áreas que constituyen conjuntos urbanos de características diferenciales o a las áreas afectadas por el emplazamiento de actividades específicas. La finalidad de estructurarlas y reglamentar su uso, ocupación, subdivisión del suelo y su inserción en la estructura urbana, debiéndose reglamentar su ocupación e infraestructura de servicio básica de acuerdo a cada proyecto específico Ad referéndum del Concejo Deliberante".*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, pero a ver, nosotros estamos, para que usted tenga una idea, desafectando para destinar a vivienda colectiva. La Municipalidad una vez que tenga el proyecto de vivienda colectiva tiene que venir al Concejo Deliberante. Lo que hacemos nosotros, desafectar en segunda lectura el espacio. Nosotros llegamos hasta ese punto. A partir de ahí, la Municipalidad a posterior, cuando tenga el proyecto de vivienda colectiva debe mandar al Concejo Deliberante para que el Concejo ratifique o no lo que mande el Municipio, ¿sí?

SR. BRANCA.- Está bien.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada en segunda lectura.

34 - D.E.



- XCI -
DESAFECTACIÓN DE UN ESPACIO PÚBLICO
(Asunto 416/2022, expediente 22/2022)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a pasar al asunto 415... incorporar el asunto 415, que es el asunto... Perdón, el asunto 416, que vendría a ser en la Audiencia Pública el asunto 131. También tiene que ver con desafectar un espacio para vivienda colectiva y con compensación de espacio.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 416/2022.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1°.- Desafectación. Desafectar del uso y dominio público los Espacios Verdes identificados en el Catastro como Parcela 5, del Macizo 91, de la Sección D y Parcela 1, del Macizo 142, de la Sección J, todos del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- Destino y zonificación. Los predios identificados en el artículo precedente tendrán como destino su incorporación a la disponibilidad de tierras municipales para uso residencial (vivienda colectiva), asignándoles la zonificación PE - Distrito de Proyectos Especiales (artículo VII.1.2.6 del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia).

Artículo 3°.- Compensación. La superficie total desafectada por la aplicación del presente instrumento, quedará compensada en futuros proyectos de intervención urbana a desarrollar sobre tierras fiscales municipales al Oeste de la Sección Q del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).-Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- La compensación es en la urbanización General San Martín, y en uno de los casos se trata de un espacio verde en la zona de las 245, y se lo compensa con un espacio verde en el General San Martín, son como veinte pico de kilómetros; para una persona que quiera salir a caminar y tener un espacio verde cercano a su vivienda no es lo mismo tenerlo a dos cuadras que a veinte kilómetros.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Concejal, ya hemos tenido casos de compensación en distintos lugares, incluso en el caso del barrio Los Alakalufes... en distintos casos los hemos tenido. Incluso fíjese usted que muchas veces nos pasa a nosotros que cuando solicitamos el estacionamiento obligatorio para algunos edificios, la compensación muchas veces tiene que ver que el edificio es éste y capaz que el estacionamiento de este lugar está a dos o tres cuadras, o a diez cuadras, depende la compensación que haga el edificio. Eso en cuanto al tema de Código de Planeamiento Urbano.

En cuanto a compensación de espacio, hemos tenido ya situaciones que se han dado de estas características.

La necesidad de vivienda colectiva tiene que ver con el predio, que el predio es más factible para vivienda colectiva. Usted sabe que hay predios que tienen distintos cortes, distintas caídas y no son... no están en condiciones para viviendas colectivas. En este caso, se trata de un predio que está en condiciones, por eso es que la compensación se hace en otro lugar. No hay en ese lugar.

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- En mi caso, soy partidario de que queden manchones boscosos en la ciudad, más tratándose de la zona céntrica.

Adelanto entonces que mi voto va a ser negativo.

Se podría, con movimiento de suelo, hacer una zona en el General San Martín, ya que por ahí hay todavía mucho espacio verde, mucha zona boscosa, y en el centro se está deforestando absolutamente todo.

Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por nada concejal.

Sin duda que siempre tenemos una discusión con esto. Yo nunca pongo en discusión toda tierra que sea afectada, sea para vivienda unifamiliar o vivienda colectiva; la verdad que estamos desafectando los últimos espacios que hay dentro de la ciudad y normalmente la necesidad hoy pasa por esto de los altos costos, vivienda unifamiliar o colectiva, la solución inmediata.

Así que voy a poner a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría en general y en particular, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

- Votan por la afirmativa los concejales: De la Vega, Ávila, Romano y Pino.

- Vota por la negativa el concejal: Branca.

- Votan cinco señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).-Cuatro por la afirmativa, uno por la negativa, queda sancionado en Segunda Lectura el proyecto de ordenanza.

- XCII -

AUTORIZACIÓN DE LICENCIA SIN GOCE DE HABERES A LA CONCEJALA LAURA ÁVILA (Asunto 418/2022, expediente 79/2022)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Quedan, señores concejales, asuntos... el 348, el 327 del señor Maragaño, que quedó el otro día pendiente, y después quedan incorporar las licencias, el decreto de suspensión y un asunto, el 420.

35 – D.P.

- El concejal Romano se acerca al presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Si les parece vamos a...

- El concejal Romano toca el hombro del presidente quien se lo queda mirando.

SR. ROMANO.- Tranquilo. No pasó nada. Tranquilo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Si les parece vamos a incorporar el asunto 418...

- El concejal Romano habla al oído del presidente y regresa a su asiento.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ...una solicitud de licencia de la concejala Ávila... ingresar para ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de decreto.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 418/2022, proyecto de decreto.

"Artículo 1°.- Otorgar a la concejala Laura Ávila licencia sin goce de haberes a partir de la entrada en funcionamiento de la Convención Constituyente 2022 y hasta tanto dure el desarrollo de la misma.

Artículo 2°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de decreto del Concejo Deliberante, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- La secretaria administrativa habla al presidente.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- La licencia. Vamos a pedir... ¿Concejal votó? ¿no? ¿Votación nominal?

- Se dirige a la concejala Ávila quien asiente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, está... queda aprobado por unanimidad el proyecto de decreto.

- XCIII -

AUTORIZACIÓN DE LICENCIA SIN GOCE DE HABERES AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL (Asunto 419/2022, expediente 117/2012)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar ingresar fuera del Orden del Día el asunto 419/2022 y tiene que ver con la licencia del intendente Walter Vuoto. Por Secretaría... ingresar fuera del Orden del Día y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de decreto.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- El proyecto no tiene decreto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Es el mismo...

- El presidente le alcanza una hoja al secretario.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Dale.

Asunto 419/2022.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Autorizar conforme a los artículos 151 inciso 1) y 157 de la Carta Orgánica Municipal licencia sin goce de haberes a partir de la entrada en funcionamiento de la Convención Constituyente 2022 y hasta tanto dure el desarrollo de la misma al señor intendente municipal, Don Walter Vuoto.

Artículo 2º.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XCIV -

AUTORIZACIÓN DE LICENCIA SIN GOCE DE HABERES AL CONCEJAL JUAN CARLOS PINO

(Asunto 422/2022, expediente 79/2022)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a incorporar el asunto 422, tiene que ver con la licencia de quien les habla por el tema de la Convención Constituyente.

Así que ingresar fuera del Orden del Día el asunto 422/2022 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 422/2022, proyecto de decreto.

Artículo 1º.- Otorgar al Concejel Juan Carlos Pino licencia sin goce de haberes a partir de la entrada en funcionamiento de la Convención Constituyente 2022 y hasta tanto dure el desarrollo de la misma.

Artículo 2º.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales y concejalas el proyecto de decreto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XCV -

**SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA
(Asunto 421/2022, expediente 3/1984)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a pasar a incorporar el asunto 421, que tiene que ver con el decreto de suspensión de la actividad legislativa y ser tratados sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor..

- Votan por la afirmativa los concejales De la Vega, Ávila, Romano y Pino.

- Vota por la negativa el concejal: Branca.

- Votan cinco señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cuatro por la afirmativa, uno por la negativa.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de decreto.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 421/2022, proyecto de decreto.

Artículo 1°.- Disponer la suspensión de la actividad legislativa a partir de la entrada en funcionamiento de la Convención Constituyente 2022 y hasta tanto dure el desarrollo de la misma.

Artículo 2°.- Hacer constar que lo establecido en el artículo 1° se enmarca en las facultades conferidas por el artículo 140 de la Carta Orgánica Municipal, y en virtud a lo dispuesto por el artículo 112 de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 3°.- Hacer constar que el personal del Concejo Deliberante afectado a la Convención Constituyente, visto lo establecido por el artículo 112 de la Carta Orgánica Municipal, dependerá exclusivamente de sus superiores jerárquicos, quienes serán los únicos facultados para organizar la tarea de los agentes.

Artículo 4°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de decreto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales De la Vega, Ávila, Romano y Pino.

- Vota por la negativa el concejal: Branca.

- Votan cinco señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cuatro votos por la afirmativa, uno por la negativa. Queda aprobado el proyecto de decreto leído por Secretaría en general y en particular.

36 - D.E.



- XCVI -

Asunto 327/2022 - Se remite a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas

SR. PRESIDENTE (Pino).- Nos quedan, señores concejales...vamos a adelantar el asunto 327/2022, que es el asunto del señor Maragaño para ser leído.

- El concejal Romano se retira del recinto.

SR. PRESIDENTE (Pino).-Por Secretaría se va a dar lectura, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Pasamos a leer el asunto.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 327/2022.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Insistir en todos sus términos la ordenanza municipal sancionada en la Sesión Ordinaria de fecha 20/04/2022, por medio de la cual se autoriza la adjudicación en venta, para el emprendimiento en la actividad de producción forestal a la parcela cuya nomenclatura catastral corresponde a F-01-8A, al señor Maragaño, Andrés, DNI 26.185.491, de acuerdo al Anexo I de la misma y se lo exceptúa del artículo 16 de la Ordenanza 5055.

Artículo 2°.- De forma".

- XCVII -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar, señores concejales, un cuarto intermedio dado que de cinco concejales somos cuatro, si bien podemos continuar, pero me gustaría poder charlar con el concejal Romano también.

Así que voy a solicitar un cuarto intermedio sobre bancas y posteriormente poner a consideración esto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- *Es la hora 13 y 26.*

- *A la hora 14 y 15:*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las catorce, quince minutos, se levanta el cuarto intermedio.

- XCVIII -

Asunto 348/2022 - Se remite a comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas

SR. PRESIDENTE (Pino).- Como decía, señores concejales, voy a solicitar que el asunto 348 sea girado a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XCIX -

Votación del asunto 327/2022

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 327, del señor Maragaño, que estaba en el Concejo Deliberante, voy a solicitar que se gire a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, este proyecto necesita los dos tercios también, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- C -

RECONOCIMIENTO AL MÉRITO A LOS JÓVENES PEDRO BAEZA Y NICOLÁS PICCONE (Asunto 420/2022, expediente 92/2014)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Nos queda el asunto 342 y voy a solicitar el ingreso del asunto 420/2022, que tiene que ver con un proyecto de resolución, reconocer el mérito de Pedro Baeza y Nicolás Piccone.

Voy a solicitar el ingreso fuera del Orden del Día y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Iriarte).-Asunto 420/2022, proyecto de resolución.

"Artículo 1°.- Reconocer el mérito a los jóvenes ushuaienses Pedro Baeza, DNI 37.365.600, y Nicolás Piccone, DNI 29.652.389, quienes obtuvieron el título de campeones representando a la Argentina como deportistas fueguinos en el mes de marzo del corriente año en el 'Amerigol Latam Spring Cup 2022' disputado en Dallas, Texas, en los Estados Unidos.

Artículo 2°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Podemos leer los fundamentos?

SR. SECRETARIO (Iriarte).- *"Cabe destacar la importancia que tiene para nuestros deportistas fueguinos llevar la camiseta 'celeste y blanca' y el crecimiento y desarrollo deportivo que ellos experimentan mediante el intercambio con deportistas de los países de América que participaron en este evento.*

Son fueguinos comprometidos con el deporte y hace años que vienen trabajando, entrenando todo el año para conseguir el logro de ser campeones por primera vez en la historia de esta selección nacional.

Resulta necesario poner de relieve las disciplinas invernales sobre hielo, a saber, artístico, hockey y recreativo, se sostienen con gran esfuerzo por parte de la comunidad deportiva. Los clubes que desarrollan estos deportes se esmeran en expandir las disciplinas invernales con un esfuerzo enorme para contener a niños, jóvenes y mayores, entrenadores, padres y la comunidad toda.

Es por ello que con este reconocimiento seguimos aportando al crecimiento de las disciplinas sobre hielo en nuestra ciudad, que sigue integrando jugadoras y jugadores de excelencia al seleccionado nacional”.

SR. PRESIDENTE (Pino).-Muy bien, un poco los fundamentos para dar el reconocimiento a los deportistas fueguinos, sobre todo a los deportes de invierno.

Así que voy a poner a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CI -

EXCEPCIÓN POR EL TÉRMINO DE UN AÑO AL SEÑOR CORREAL DEL ARTÍCULO 8° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º5885 (Asunto 417/2022, expediente 78/2022)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, queda el último... Tiene la palabra el concejal De la Vega.

SR. DE LA VEGA.-Ingresar fuera del Orden del Día el asunto 417, un trabajador del volante, de remís.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración ingresar fuera del Orden del Día el asunto 417/2022 y ser tratados sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 417/2022.

“EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Exceptuar de forma extraordinaria por única vez y por el término de un (1) año, del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8°, del Capítulo II ‘Del Servicio de Remís’ de la Ordenanza Municipal N.º 5885, al vehículo Renault Logan - Modelo 2011, Dominio LFW-171, propiedad del señor Correal, Alberto Cesar con DNI 14.676.770; afectado al servicio de automóvil de alquiler diferencial con conductor o conductora, de transporte de personas, Remís - Móvil N° 169 de la Agencia cooperativa provisión y servicio la central de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- CII -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 14 y 21.



37 – D.P.

- A la hora 16 y 00:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las dieciséis horas se levanta el cuarto intermedio.

- CIII -

**MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 49 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 5885
(Asunto 400/2022, expediente 70/1988)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a retomar la sesión.

Tiene la palabra el concejal De la Vega.

SR. DE LA VEGA.- Para ingresar un asunto sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Cómo?

SR. DE LA VEGA.- El asunto 400 sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 400 para ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

SR. BRANCA.- No, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal.

SR. BRANCA.- No, perdón, discúlpeme para saber de qué se trata el asunto.

SR. DE LA VEGA.- Es el mismo proyecto que hemos presentado con Juan Manuel, pero ahora se extendió más, hasta el 31 de diciembre para todos, si hubiera un caso nuevo ya con esto lo cubriríamos; el tema de los remises.

SR. ROMANO.- La extensión para que puedan renovar, es un año más, se extiende un año más para renovar el vehículo.

SR. BRANCA.- Los vehículos que ya están insertos en el circuito...

SR. ROMANO.- Exactamente.

SR. BRANCA.- ...cumplen diez años, pueden tener hasta once años; los que están adentro, para ingresar no.

SR. ROMANO.- No, para ingresar no, los que están adentro.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, volvemos.

Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- No, no.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza en general y en particular leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- Desde el área legislativa se informa que no se leyó el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a reconsiderar. Por Secretaría vamos a dar lectura al proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 400/2022.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Modificar el artículo 49 de la Ordenanza Municipal N.° 5885, el que quedará redactado de la siguiente manera: 'Artículo 49°.- Las agencias que presten actualmente el servicio, los licenciarios o licenciarias referidos en el artículo 45 y los conductores o

conductoras que se encuentren operando al momento de la sanción de la presente tendrán tiempo hasta el día 31 de diciembre del año 2022 para adecuarse a la presente Ordenanza'.

Artículo 2°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

- CIV -

Reconsideración del asunto 416/2022 – Se remite a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Recientemente leí el informe de la Sindicatura General Municipal y el proyecto que contemplaba a la familia Maragaño no se pudo tratar porque no teníamos los dos tercios. Pero anteriormente habíamos tratado y se habían aprobado desafectaciones de tierra que también requieren los dos tercios. Anteriormente se habían tratado y aprobado asuntos de desafectación de tierras municipal en segunda lectura que requiere también los dos tercios.

SR. PRESIDENTE (Pino).- No, concejal,

38 - D.E.

SR. PRESIDENTE (Pino).- No, concejal, en el caso anterior, que mandamos a comisión, lo podemos reconsiderar al tema de Maragaño, no hay ningún problema, lo podemos reconsiderar. Yo estoy de acuerdo y estoy dispuesto a acompañar ese proyecto porque el vecino estuvo acá, dialogó con todos y creo que en la situación que se encuentra, yo, estoy de acuerdo en acompañar el asunto.

Nosotros necesitamos, de acuerdo a la cantidad de concejales presentes, nosotros necesitábamos, en este caso, el tratamiento...Como la concejal Laura Ávila no acompañaba el proyecto, no se encontraba el concejal Romano, yo solicité un cuarto intermedio y solicité que pasara a comisión, a los efectos de no contar con los votos para la aprobación.

Eso fue lo que pasó, concejal.

- Hablan fuera del micrófono.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por eso solicité un cuarto intermedio y...

SR. BRANCA.- La Carta Orgánica establece que para la Doble Lectura se requieren los dos tercios del Cuerpo. El Cuerpo es el Cuerpo en su totalidad, los siete concejales.

Para la desafectación de tierra -los temas anteriores-, debiera haber tenido, contado con cinco votos, y no contó con cinco votos. Uno, en particular, que es el que tiene que ver con el espacio verde en la zona de la 245 contó con cuatro votos, le faltó un voto. Ese proyecto no pudo haber sido aprobado en el día de hoy en Segunda Lectura puesto que no contaba con los dos tercios que establece la Carta Orgánica Municipal.

- CV -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a rever, en el caso de esa situación...Voy a solicitar un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Es la hora 16 y 02.

- A la hora 16 y 04:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las dieciséis, cero cuatro minutos, se levanta el cuarto intermedio.

Tomando nota de lo expuesto por el concejal Branca, voy a solicitar reconsiderar el asunto 416, que es el asunto en cuestión, el 416, que hacía referencia al asunto 131, que había pasado por Audiencia Pública, y que sea girado a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Está a consideración de los señores concejales y concejalas la reconsideración del asunto 416 y que el mismo sea girado a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. El asunto se gira a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

- CVI -

**RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N.º485/2022
(Asunto 142/2022, expediente 237/1990)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal De la Vega.

SR. DE LA VEGA.- Quiero hacer uso del artículo 106 para traer el asunto 142, que está en la comisión.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales traer por el artículo 106 del Reglamento Interno el asunto 142 para ser tratado, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

- El secretario busca entre sus archivos

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 142/2022.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Ratificar el Decreto Municipal N.º285/2022, mediante el cual se autoriza, ad referendum del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, un incremento de la tarifa del Transporte Público de Línea Urbana de Pasajeros, de acuerdo al cuadro tarifario que, como Anexo I, corre agregado al presente. Ello, de acuerdo a lo manifestado en el exordio.

Artículo 2º.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

- Votan por la afirmativa los concejales: De la Vega, Ávila, Romano y Pino.

- Vota por la negativa el concejal: Branca

- Votan cinco señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cuatro votos por la afirmativa, uno por la negativa, queda sancionada la ordenanza en general y en particular. 

39 – D.P.

- CVII -

**FACULTACIÓN AL PRESIDENTE DEL CUERPO PARA CONVOCAR Y FIJAR FECHA PARA
LA SIGUIENTE SESIÓN ORDINARIA**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 342. Es un asunto que había quedado como último de los temas. Ese asunto tenía que ver con un proyecto de resolución que aprobamos, que tenía que ver con los vecinos del barrio del barrio Los Fuegos. Así que voy a solicitar que este asunto el 342 pase...

- El presidente habla fuera de micrófono con la secretaria administrativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar al Cuerpo de concejales, a los efectos de que como el Concejo Deliberante por el decreto que se aprobó recientemente va a entrar en suspensión de las actividades, o sea, en cuanto a las Sesiones Ordinarias, voy a solicitar facultar al presidente del Cuerpo a la convocatoria de la próxima sesión, para fijar la fecha de la próxima Sesión Ordinaria.

Dado que no podemos fijar porque va a haber una suspensión y no sabemos si la reforma de la Carta Orgánica puede durar diez días, un mes, dos o tres meses.

Entonces como no sabemos debemos facultar a la Presidencia a efectos que una vez retomadas las actividades del Concejo Deliberante, una vez cerrada la Convención Constituyente se pueda fijar fecha y hora a través de la Presidencia.

Así que lo que vamos a poner a consideración de los señores concejales es facultar a la Presidencia la convocatoria de la próxima Sesión Ordinaria a estos fines de contemplar esta en el futuro. Así que está a consideración de los señores concejales, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CVIII -

Asunto 342/2022 – Se remite para Conocimiento de Bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 342 se gira para conocimiento de los bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

- CIX -

ARRIO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ahora sí, no habiendo más asuntos para tratar, habiéndose agotado el Orden del Día, damos, siendo las dieciséis y diez minutos, damos por finalizada Cuarta Sesión Ordinaria en el día de la fecha.

Invito al concejal Branca y al concejal Romano a arriar el Pabellón Nacional y Provincial.

- Así se hace.

- Es la hora 16 y 10.



Contenido

<u>REGISTRO DE DEBATE</u>	2
<u>APERTURA DE SESIÓN</u>	2
<u>IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL</u>	2
<u>APROBACIÓN DE REGISTRACIÓN DE DEBATE</u>	2
<u>BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS</u>	2
<u>Del Señor Intendente Municipal</u>	2
<u>De Entes Oficiales</u>	3
<u>De Particulares</u>	3

<u>De Presidencia</u>	6
<u>De Bloques</u>	6
<u>De Fuerza de Orientación Radical de la Joven Argentina</u>	6
<u>Del Movimiento Popular Fueguino</u>	6
<u>Del Frente de Todos – Partido Justicialista</u>	7
<u>De la Ciudad</u>	8
<u>APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA</u>	8
<u>MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 5314 (Asunto 401/2022, expediente 32/1984)</u>	8
<u>RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N.º 1012/2022 QUE AUTORIZA UN INCREMENTO EN LA TARIFA DE TAXIS (Asunto 372/2022, expediente 32/1984)</u>	9
<u>Cuarto Intermedio</u>	10
<u>ACEPTACIÓN DEL VETO INTERPUESTO POR EL DECRETO MUNICIPAL N.º 563/2022, A LA ORDENANZA QUE EXCEPTÚA A LA UNIDAD DOMINIO JQM233 DE LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 4º, INCISO C), DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 5251 (Asunto 302/2022, expediente 498/2006)</u>	10
<u>EXCEPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 4 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 5251 PARA EL VEHÍCULO DE TRANSPORTE DOMINIO JQM-233 A FAVOR DEL SEÑOR GRENZ ALBERTO JAVIER (Asunto 387/2022, expediente 498/2006)</u>	11
<u>Incorporación al Orden del Día del asunto 388/2022</u>	11
<u>ACEPTACIÓN DEL VETO INTERPUESTO POR EL DECRETO MUNICIPAL N.º 565/2022 A LA ORDENANZA QUE EXCEPTUABA A LA UNIDAD JRRR784 DEL ARTÍCULO 4º, INCISO D), DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 5251 (Asunto 303/2022, expediente 498/2006)</u>	11
<u>Cuarto Intermedio</u>	12
<u>EXCEPCIÓN DEL ARTÍCULO 4º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 5251 AL SEÑOR WANG SHYH CHIE (Asunto 388/2022, expediente 498/2006)</u>	12
<u>EXCEPCIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 5885 AL SEÑOR CABRAL (Asunto 390/2022, expediente 75/2022)</u>	13
<u>ACEPTACIÓN DE VETO INTERPUESTO POR DECRETO MUNICIPAL 564/2022 A LA ORDENANZA QUE EXCEPTUABA A LA UNIDAD DOMINIO: HVC-088 DEL ARTÍCULO 4º, INCISO C), DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 5251 (Asunto 304/2022, expediente 498/2006)</u>	13

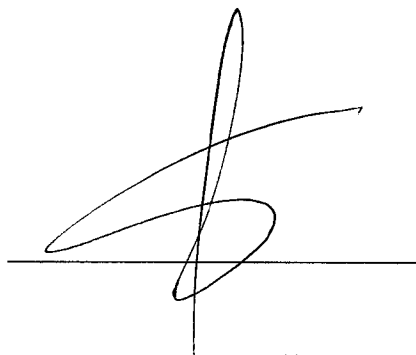
<u>EXCEPCIÓN AL SEÑOR JOAQUÍN FAVA AGUIAR</u>	14
<u>DEL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 4° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 5251, PARA EL VEHÍCULO DE TRANSPORTE DOMINIO: HVC-088 (Asunto 389/2022, expediente 498/2006)</u>	14
<u>INSISTENCIA A LA ORDENANZA MUNICIPAL SANCIONADA EL DÍA 28/03/2022 QUE EXCEPTÚA A LA SECCIÓN C, MACIZO 73, PARCELA 01, DEL ARTICULO I.1.2 DE LAS NORMAS GENERALES SOBRE USO DEL SUELO CORRESPONDIENTE AL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO (Asunto 305/2022, expediente 9/2022)</u>	14
<u>RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL 560/2022 (Asunto 306/2022, expediente 599/2001)</u>	15
<u>INSISTENCIA A LA ORDENANZA MUNICIPAL SANCIONADA EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA - AUTORIZA LA SUBDIVISIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LA SECCIÓN E, MACIZO 28, PARCELA 17 A (Asunto 307/2022, expediente 10/2022)</u>	15
<u>RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N.º669/2022 (Asunto 319/2022, expediente 61/2022)</u>	16
<u>AUTORIZACIÓN DE LOS USOS CAFÉ CONCERT, SALÓN CON ESPECTÁCULOS EN VIVO CON SERVICIO DE COMIDAS Y/O BEBIDAS A LA PARCELA A-80-03 (Asunto 391/2022, expediente 76/2022)</u>	17
<u>AUTORIZACIÓN DE LOS USOS RESTAURAN, SALÓN DE FIESTAS, CASA E FIESTAS Y/O QUINCHOS Y FABRICACIÓN ARTESANAL DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A LA PARCELA J-1000-2AR (Asunto 392/2022, expediente 77/2022)</u>	17
<u>Asunto 327/2022 – Último tema</u>	18
<u>INSISTENCIA A LA ORDENANZA MUNICIPAL SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20/04/2022 DE EXCEPCIÓN A LA PARCELA 1A, MACIZO 44, SECCIÓN H DEL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO (Asunto 328/2022, expediente 27/2020)</u>	18
<u>AUTORIZACIÓN DE AUSENCIA DEL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL (Asunto 337/2022, expediente 117/2012)</u>	19
<u>AUTORIZACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL A PRORROGAR EL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (Asunto 370/2022, expediente 182/2012)</u>	19
<u>Cuarto Intermedio</u>	19
<u>AUTORIZACIÓN A LA PRÓRROGA DEL DECRETO MUNICIPAL N.º580/2014 (Asunto 370/2022, expediente 182/2002)</u>	20

<u>RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL 908/2022 (Asunto 371/2022, expediente 73/2022)</u>	22
<u>Asunto 373/2022 - Último Tema</u>	23
<u>Asunto 374/2021 - Último Tema</u>	23
<u>MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 459, DEL ANEXO I, DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º1494 (Asunto 378/2022, expediente 84/1993)</u>	24
<u>Moción</u>	24
<u>Asunto 348/2022 – Último tema</u>	25
<u>SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 311/2022, expediente 154/2004)</u>	25
<u>Cuarto Intermedio</u>	26
<u>BANCA DEL VECINO Sismología y sismicidad (Asunto 345/2022, expediente 65/2022)</u>	26
<u>MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º5458 (Asunto 362/2022, expediente 122/1984)</u>	31
<u>BANCA DEL VECINO Barrio Kareken (Asunto 211/2022, expediente 401/2004)</u>	31
<u>SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 344/2022, expediente 17/2013)</u>	34
<u>Cuarto Intermedio</u>	34
<u>RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N.º1009/2022 (Asunto 373/2022, expediente 72/2022)</u>	34
<u>RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N.º 1007/2022 (Asunto 374/2022, expediente 144/2009)</u>	35
<u>EXCEPCIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N.º 667/2022 A LOS VECINOS DEL BARRIO SIETE CASCADAS – VEDA INVERNAL (Asunto 351/2022, expediente 272/2005)</u>	36
<u>ENCUENTRO PATAGÓNICO DE SAXOFONISTAS (Asunto 346/2022, expediente 66/2022)</u>	36
<u>Asunto 342/2022 – Último tema</u>	37
<u>MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR LIMA (Asunto 375/2022, expediente 51/2017)</u>	37
<u>RATIFICACIÓN DEL DECRETO PCD N.º59/2022 (Asunto 336/2022, expediente 63/2022)</u>	37
<u>LA HISTORIA EN MI (Asunto 333/2022, expediente 62/2002)</u>	38
<u>SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 376/2022, expediente 25/2008)</u>	38

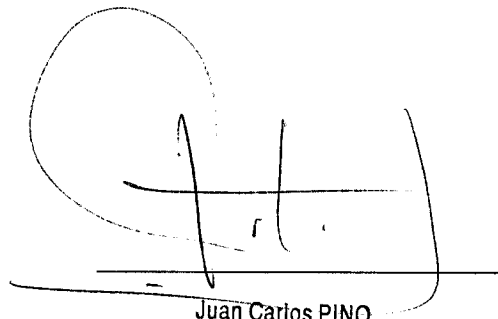
<u>SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 377/2022, expediente 237/1990)</u>	38
<u>SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 360/2022, expediente 48/2020)</u>	39
<u>MINUTA DE COMUNICACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 395/2022, expediente 25/2008)</u>	39
<u>MINUTAD DE COMUNICACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 394/2022, expediente 272/2009)</u>	40
<u>MINUTA DE COMUNICACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 396/2022, expediente 272/2009)</u>	41
<u>INCORPORACIÓN DE RECURSOS CORRESPONDIENTES A COPARTICIPACIÓN (Asunto 399/2022, expediente 64/2021)</u>	41
<u>SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 403/2022, expediente 1048/1999)</u>	43
<u>SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 363/2022, expediente 629/1999)</u>	44
<u>SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 364/2022, expediente 25/2008)</u>	45
<u>FUNDACIÓN “SONRISAS CONGELADAS” (Asunto 365/2022, expediente 71/2022)</u>	45
<u>SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 366/2022, expediente 302/2009)</u>	46
<u>SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 367/2022, expediente 182/2002)</u>	46
<u>SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 368/2022, expediente 269/2009)</u>	46
<u>DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO PARA SER AFECTADA AL USO RESIDENCIAL DE LA PARCELA LINDANTE DEL ESPACIO VERDE IDENTIFICADO COMO SECCIÓN D, MACIZO 1108A-1B (Asunto 177/2022, expediente 37/2022)</u>	47
<u>SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 369/2022, expediente 1208/1998)</u>	48
<u>EXCEPCIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 5478 AL SEÑOR PAVLOV (Asunto 42/2022, expediente 11/2022)</u>	48

<u>DEROGACIÓN DE LA RESOLUCIÓN CD N.º80/2022 (Asunto 407/2022, expediente 214/2005)</u>	49
<u>LA CÁPSULA DEL TIEMPO (Asunto 356/2022, expediente 57/2020)</u>	49
<u>DIPLO DIGITAL "CENTRO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL ONLINE" (Asunto 357/2022, expediente 68/2022)</u>	50
<u>"VOCES FUEGUINAS" (Asunto 358/2022, expediente 69/2022)</u>	50
<u>PROYECTO DOCUMENTAL TELEVISIVO "DEJA QUE EL VIENTO TE LLEVE" (Asunto 359/2022, expediente 70/2022)</u>	50
<u>MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA (Asunto 411/2022, expediente 401/2004)</u>	51
<u>SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 408/2022, expediente 401/2004)</u>	51
<u>SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 409/2022, expediente 184/2009)</u>	52
<u>MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL (Asunto 405/2022, expediente 1568/1998)</u>	52
<u>SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 406/2022, expediente 136/1984)</u>	53
<u>SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 379/2022, expediente 128/1984)</u>	53
<u>Cuarto Intermedio</u>	54
<u>SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 380/2022, expediente 32/1984)</u>	54
<u>SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 382/2022, expediente 122/1984)</u>	55
<u>SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 383/2022, expediente 115/1997)</u>	55
<u>DESAFECTACIÓN DE UN ESPACIO PÚBLICO (Asunto 412/2022, expediente 77/2007)</u>	56
<u>DESAFECTACIÓN DE UN ESPACIO PÚBLICO (Asunto 413/2022, expediente 260/2000)</u>	56
<u>DESAFECTACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA PARA SER INCORPORADA A LA PARCELA 20, MACIZO 10, SECCIÓN U (Asunto 414/2022, expediente 28/2022)</u>	57

<u>DESAFECTACIÓN DE USO RESERVA MUNICIPAL A LA PARCELA 17, MACIZO 73B, SECCIÓN J (Asunto 415/2022, expediente 23/2022)</u>	58
<u>DESAFECTACIÓN DE UN ESPACIO PÚBLICO (Asunto 416/2022, expediente 22/2022)</u>	59
<u>AUTORIZACIÓN DE LICENCIA SIN GOCE DE HABERES A LA CONCEJALA LAURA ÁVILA (Asunto 418/2022, expediente 79/2022)</u>	60
<u>AUTORIZACIÓN DE LICENCIA SIN GOCE DE HABERES AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL (Asunto 419/2022, expediente 117/2012)</u>	61
<u>AUTORIZACIÓN DE LICENCIA SIN GOCE DE HABERES AL CONCEJAL JUAN CARLOS PINO (Asunto 422/2022, expediente 79/2022)</u>	61
<u>SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA (Asunto 421/2022, expediente 3/1984)</u>	62
<u>Asunto 327/2022 - Se remite a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas</u>	62
<u>Cuarto Intermedio</u>	63
<u>Asunto 348/2022 - Se remite a comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas</u>	63
<u>Votación del asunto 327/2022</u>	63
<u>RECONOCIMIENTO AL MÉRITO A LOS JÓVENES PEDRO BAEZA Y NICOLÁS PICCONE (Asunto 420/2022, expediente 92/2014)</u>	63
<u>EXCEPCIÓN POR EL TÉRMINO DE UN AÑO AL SEÑOR CORREAL DEL ARTÍCULO 8° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.°5885 (Asunto 417/2022, expediente 78/2022)</u>	64
<u>Cuarto Intermedio</u>	65
<u>MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 49 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 5885 (Asunto 400/2022, expediente 70/1988)</u>	65
<u>Reconsideración del asunto 416/2022 – Se remite a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas</u>	66
<u>Cuarto Intermedio</u>	66
<u>RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N.°485/2022 (Asunto 142/2022, expediente 237/1990)</u>	67
<u>FACULTACIÓN AL PRESIDENTE DEL CUERPO PARA CONVOCAR Y FIJAR FECHA PARA LA SIGUIENTE SESIÓN ORDINARIA</u>	67
<u>Asunto 342/2022 – Se remite para Conocimiento de Bloques</u>	68
<u>ARRIO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL</u>	68



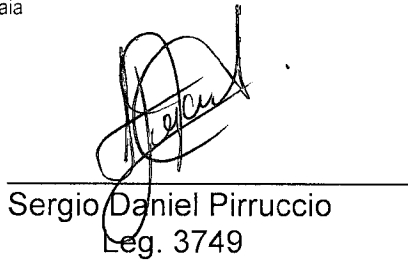
IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia



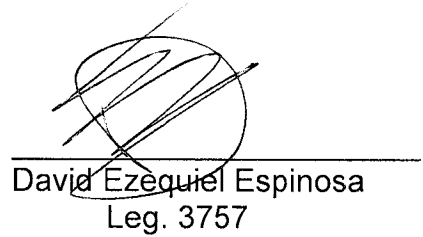
Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



ORTEGA Cynthia Elizabeth
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia



Sergio Daniel Pirruccio
Leg. 3749



David Ezequiel Espinosa
Leg. 3757